



**HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 347**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 17 de abril de 2008.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**  
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA  
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Bruno Manuel TONDINI  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Fabián SALVIOLI  
Abog. Félix LOÑ

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Federico AYLLON  
Abog. Natalia PÉREZ

**Por el Claustro de Estudiantes**

Entrantes

Srta. Paula CANEVELLO  
Sr. Franco DE CICCIO  
Srta. Casandra MALDONADO  
Sr. Federico PÉREZ AZNAR

Salientes

Sr. Nicolás SUÁREZ COLMAN  
Srta. Paula CANEVELLO  
Sr. Luis María NIELSEN  
Sr. Franco DE CICCIO (sup.)

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Elisa DUGINI





**ÍNDICE**

**PUNTO 1.-** Incorporación de consejeros por el Claustro de Estudiantes.- ..... 2

**PUNTO 2.-** Aprobación y rechazo de solicitudes de tratamiento sobre tablas.- ..... 8

**PUNTO 3.-** Conocimiento del informe del señor Decano..... 18

3.1) *Reforma del Estatuto de la UNLP.-* ..... 18

3.2) *Visitas a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-* ..... 19

3.3) *Designación del Dr. Jorge Alterini como profesor extraordinario.-*..... 19

3.4) *Actividades de postgrado.-* ..... 19

3.5) *Infraestructura edilicia.-* ..... 20

**PUNTO 4.-** Aprobación de homenajear al Dr. Eduardo Matías de la Cruz. (Expte. 400-5135/08).- ..... 21

**PUNTO 5.-** Aprobación de modificaciones al Reglamento de Concursos de Auxiliares a la Docencia. (Expte. 400-1060/04 Cde. 1).- ..... 28

**PUNTO 6.-** Designación del Abog. Martín Daniel Lorat como profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1251/05).- ..... 43

**PUNTO 7.-** Designación del Abog. Carlos Javier Durán como profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal I. (Expte. 400-37.339/03).- ..... 43

**PUNTO 8.-** Designación de la Abog. Graciela Pinese como profesora ordinaria adjunta –con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Civil I. Declaración de un cargo desierto. (Expte. 400-34.051/02).-44

**PUNTO 9.-** Aprobación de proyecto de resolución acerca de vencimientos de concursos docentes. (Expte. 400-5092/08).- ..... 45

**PUNTO 10.-** Aceptación de las renunciaciones de los Dres. Juan Carlos Hitters y Roberto Omar Berizonce como Profesores Ordinarios Titulares de las cátedras 1 y 2 de Derecho Procesal II, respectivamente. (Exptes. 400-4710/07 y 400-4678/07).- ..... 48

**PUNTO 11.-** Aceptación de la renuncia de la Lic. Verónica B. Wada como Secretaria Asistente del Centro de Estudios Japoneses, del Instituto de Relaciones Internacionales, y asignación de la beca a la Srta. Magdalena Villaverde. (Expte. 400-4740/07).- ..... 51

**PUNTO 12.-** Aprobación de la Memoria del Instituto de Derecho Procesal - año 2007. (Expte. 400-4945/08).- ..... 51

**PUNTO 13.-** Rechazo de la solicitud del Abog. Diego Idiart, de expedición del título de Especialista en Derecho Administrativo, sin presentar el trabajo final para estudiantes de postgrado (Res. 013/03). (Expte. 400-4659/07).- ..... 52

**PUNTO 14.-** Pase al Instituto de Derecho Político y Constitucional de la propuesta para la organización de Seminarios, Jornadas o Eventos, convocando a las distintas cátedras de la Facultad con motivo de cumplirse veinticinco años continuados de democracia. (Expte. 400-4866/07).- ..... 53

**PUNTO 15.-** Aprobación programa de actividades del “Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para jóvenes abogados, Módulos I y II” y solicita designación de docentes para el dictado del mismo. (Expte. 400-4867/08).- ..... 53

**PUNTO 16.-** Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones y prórroga de designaciones en el Postgrado.- ..... 54

**PUNTO 17.-** Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos de tesis y designación de directores.- ..... 55

**PUNTO 18.-** Concesión de prórroga a la Abog. María G.Hernández para la entrega del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Derecho Empresario. (Expte. 400-4918/08).- ..... 56

**PUNTO 19.-** Designación de jurado para la Tesis del alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas Abog. Marcelo Ricardo Roitbarg. (Expte. 400-37.119/03).- ..... 57

**PUNTO 20.-** Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- ..... 57

**PUNTO 21.-** Homenaje al 26° aniversario de la Reivindicación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. .... 58





*- En la ciudad de La Plata, a diecisiete de abril de dos mil ocho, a las 17 y 48, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.-** INCORPORACIÓN de consejeros por el Claustro de Estudiantes.-

**Sr. DECANO.-** Como primer punto de esta sesión está la despedida de quienes se desempeñaron hasta ahora como consejeros por el claustro estudiantil, ejerciendo un rol sumamente importante en lo que hace a la representación de los alumnos de la Facultad. Les agradezco su concurrencia a las sesiones de este Cuerpo y a las reuniones de las comisiones, su participación y su contribución al clima ameno que hasta ahora prevaleció en este Consejo Académico.

Asimismo, les doy la bienvenida a quienes le suceden en el ejercicio de la citada representación: la señorita Paula Canevello, el señor Fanco De Cicco, en realidad ambos renuevan mandato, la señorita Casandra Maldonado y el señor Federico Pérez Aznar. (APLAUSOS) Espero que desarrollen su tarea con el compromiso y responsabilidad con que lo hicieron quienes los precedieron en esos cargos.

**Sr. SUÁREZ COLMAN.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señora Secretaria de Asuntos Académicos, señores consejeros, público presente: siendo este día el propio del recambio de representantes estudiantiles en este Honorable Consejo Académico, en el cual anduve un largo camino, es importante manifestar unas últimas palabras antes de finalizar mi mandato haciendo expresa referencia, en primer término, a lo recorrido en estos dos años y, en segundo término, al porvenir de esta Casa de Altos Estudios.

En cuanto al camino transitado, es necesario resaltar el alto contenido democrático de este Cuerpo que, en ejercicio de sus facultades, no ha claudicado a las presiones externas y ha defendido enormemente la Institución de los ataques antidemocráticos de unos pocos que creían ser los dueños de la voluntad popular. Entendemos también que ha sido este Cuerpo el que, con en su arduo trabajo diario, ha hecho primar el consenso de sus componentes y no las iniciativas personales de unos pocos.

También es de suma importancia resaltar el trabajo que hemos hecho desde esta bancada estudiantil, la cual sin duda ha presentado el número más elevado de iniciativas, siempre teniendo en cuenta la necesidad de asegurar los derechos estudiantiles; muchos de esos proyectos hoy son una realidad resultado de la constante búsqueda de consensos y construcción de un grupo de personas interesadas por la salud de esta Casa de Estudios, otros tantos todavía no han



sido siquiera acercados a las comisiones permanentes de este Cuerpo sin justificativo alguno y a pesar de haber sido presentados hace casi un año.

A pesar de esa situación, el balance que hacemos es mucho más que positivo porque durante nuestra presencia en este Cuerpo tenemos un nuevo edificio, un sistema de cursadas que permite que la mayoría del estudiantado se forme en las aulas, un sistema de licencias estudiantiles, un nuevo régimen de faltas, la búsqueda de implementación de bandas horarias, recuperatorio obligatorio, la creación de un aula de medios audiovisuales próxima a construirse, entre otros tantos de gran relevancia.

También creo que es tiempo de hacer algunas aclaraciones, ya que para algunos nuestra pertenencia político partidaria a la Unión Cívica Radical es un punto de ataque, cuestión que aclaramos al momento de elegir las autoridades y lo hacemos ahora nuevamente, porque cuando hablamos de Radicalismo, estamos claramente hablando de Reforma Universitaria, de la Ley 1.420, de la defensa de los recursos nacionales, de épocas doradas en materia de presupuesto educativo, del dictado de la Ley de Medicamentos, de la resistencia al imperialismo, del cupo femenino, del Juicio a las juntas militares... (RISAS Y MURMULLOS EN EL SECTOR DEL PÚBLICO)... y del Nunca Más, de la defensa de los derechos humanos y del respeto por las instituciones y la democracia.

En cuanto al porvenir de nuestra Facultad debemos alentar a los que vienen, para que continúen con este proceso de transformaciones por la senda de la democracia y la libertad, en la cual no debe haber más esclavitudes que aquellas que debemos prestar a la ley y las instituciones. También debemos alentarlos a luchar con las mismas convicciones y por los mismos sueños, porque no existen barreras a la proyección de aportes a esta Casa, salvo cuando en ellos prima la irracionalidad, el odio y la violencia.

Es por ello que resulta bueno recordar a los que están y a los que vienen que ser miembro de este Cuerpo es, en primer lugar, un honor, segundo, un orgullo y, tercero, una responsabilidad; si esto no se tiene, no podrá cumplirse con sus fines y se estará alentando la destrucción de lo construido durante noventa años por los movimientos reformistas.

Esta Casa de Altos Estudios también debe necesariamente buscar los mecanismos que le permitan evitar futuros embates de quienes se autodenominan democratizadores y que no les ha temblado el pulso al momento de poner al borde de la intervención nuestra Facultad, la de todos. Por esto es necesario asegurar el bienestar de la comunidad educativa toda, luchando en conjunto y convencidos de que nuestro fin principal es asegurar la existencia de una universidad pública, laica, gratuita y popular, haciendo memoria de la semblanza que nos dejó don Arturo Illia: *"no debemos tener resentimientos contra los que no respetan la*



*democracia, no somos nadie para otorgar perdones, pues lo que violan la ley, los que dañan al país y sus instituciones, tienen que perdonarse a sí mismos y responder frente a la sociedad por los males que le causen". (APLAUSOS PROLONGADOS EN EL SECTOR DEL PÚBLICO)*

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

Voy a dirigirles mis palabras de despedida tras muchos años de lucha y militancia en la misma agrupación en la que milité toda la vida.

Tuve la oportunidad de ser presidente del Centro de Estudiantes en aquella histórica elección de 2004, me tocó asumir la conducción de un centro que tenía muchos desafíos por delante y allí planificamos un camino que se ha seguido casi a la perfección, nos trazamos tres ejes: aumentar el número de cursadas, lograr un edificio propio que pudiese albergar ese número de cursadas y promover actividades académicas extracurriculares que ayuden a la formación de los futuros abogados.

Creemos haber cumplido con creces duplicando el número de cursadas, con una fuerte contención de los ingresantes dándoles el derecho de cursar sus primeras materias, haciendo que más de cuatro mil personas más pudieran cursar en esta Facultad.

Esta Facultad, la más grande en cantidad de alumnos de la UNLP, por fin tiene su edificio propio, que consta con más del doble de aulas que el viejo y, además, no debe compartirlo con nadie.

En cuanto a los seminarios de formación académica extracurricular no puedo soslayar el Congreso Nacional de Derecho del año pasado, con más de 3.500 inscriptos y de una calidad superlativa.

Y no me olvido de tantas cosas. No puedo no reconocer a quienes nos han ayudado en esta idea de Facultad, la colaboración de Marcelo Krikorian cuando fue secretario académico y, en la actualidad, mi agradecimiento más sincero a los consejeros docentes y graduados que siempre tuvieron las puertas abiertas para dialogar con nosotros.

Quiero realizar un párrafo especial para el señor Decano, Hernán Gómez, de quien no haré una evaluación de su gestión, hecho que dejo a la historia para juzgar, sino a su cualidad como persona, en quien encontramos la honestidad, la renovación y la fuerza de alguien comprometido con los derechos humanos y la universidad pública, que siempre nos abrió la puerta de su despacho para atender las necesidades estudiantiles y que, además, es el gestor de este edificio propio de la Facultad de Derecho; así que a él: muchas gracias.

Me voy con la tranquilidad de quien sabe que ha cumplido con su deber, en una época difícil y de resistencia al poder central, hemos resistido y lo seguiremos haciendo. Sólo soy un militante y como dijo nuestro correligionario, asesinado por



la salvaje dictadura militar, Sergio Karakachoff: *"un militante no es un héroe, simplemente no se conforma con el futuro que otros han elegido para él"*.  
(APLAUSOS PROLONGADOS EN EL SECTOR DEL PÚBLICO)

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

En primer lugar, quiero hacer algunas consideraciones. Las iniciales son de agradecimiento a quienes hoy dejan sus bancas, aunque algunos las renuevan, y va más allá de las posiciones que hemos tenido, del mayor o menor disenso o consenso, porque quiero remarcar el compromiso y la asistencia puntual a las reuniones de las comisiones, algo que considero muy valioso.

A veces la necesidad por dar respuestas de tipo electoral nos llevan a asumir posturas que no necesariamente terminan siendo las más ventajosas para el conjunto de la Facultad pero, al menos como integrante de la bancada por la minoría docente, quiero expresar el sentimiento generalizado sobre el respeto y valiosa atención por parte del claustro estudiantil hacia lo que pensamos, aportamos o decimos desde nuestra más sincera y fiel convicción, en la que también podemos tener equivocaciones.

Por otra parte, celebro la incorporación de los nuevos consejeros académicos por el Claustro de Estudiantes y espero que podamos seguir trabajando con la misma armonía a la que hacía referencia el señor Decano. Y, por supuesto, es una expresión democrática valiosa la llegada de un nuevo punto de vista ideológico a este Consejo Académico. Estoy seguro de que en el marco de un debate enriquecedor, más allá de disentir o coincidir, intentaremos construir haciendo prevalecer el interés general.

A quienes hoy nos dejan les deseo éxito en sus vidas particulares y académicas. Y a quienes se incorporan a este Consejo Académico también les deseo éxito, esperando que entre todos podamos hacer la mejor Facultad posible.

**Sr. DECANO.-** Muchas gracias por sus palabras.

Despedimos a los consejeros salientes y damos la bienvenida a los nuevos representantes del claustro estudiantil.

- **Se retiran los consejeros Suárez Colman y Nielsen. (APLAUSOS PROLONGADOS)**
- **Se incorporan los consejeros Maldonado y Pérez Aznar. (APLAUSOS PROLONGADOS)**

**Sr. DECANO.-** La señora Secretaria de Asuntos Académicos les está haciendo llegar una copia del reglamento de funcionamiento del Consejo Académico, que es reglamentario del de Consejo Superior. Hacemos votos para que podamos llevar adelante un trabajo ordenado como hasta ahora, de tal manera que podamos al fin y al cabo solucionar los problemas que aquejan a esta Facultad.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.



Seré más breve que mis compañeros salientes. Si bien venía al Consejo Académico lo hacía no desde la tribuna sino como consejero suplente y a partir de ahora como titular.

Comienzo diciendo que iniciamos nuestra labor con un gran sentido de responsabilidad, la que no sólo se verá reflejada en nuestra actividad diaria como consejeros sino que también se verá ahondada en llevar bien altos los principios de la Reforma Universitaria de 1918, de la que justamente en el próximo mes de junio se cumplen noventa años y sin que pierda un ápice de vigencia.

Creo que cuando hablo de responsabilidad bien digo ya que, hoy por hoy, esta banda estudiantil y reformista pertenece a la única agrupación reformista con plena vigencia en el ámbito de nuestra Facultad y este hecho no es poco, porque muchos, según sea la conveniencia, se autoproclaman reformistas sin mostrar con claridad su verdadera ideología. (APLAUSOS Y ABUCHEOS EN DIFERENTES SECTORES DEL PÚBLICO)

Ante esto nosotros seguimos creyendo en la coherencia y la transparencia ideológica y nos hacemos cargo del partido y la agrupación universitaria que representamos, de ellos venimos y ellos son lo que han sabido encarnar en la vida política y universitaria de nuestro país y los principios del '18.

Por eso queremos dejar en claro en el seno de este Consejo Académico -y que conste en acta- que para nosotros la educación pública, gratuita, laica y de calidad así como la universidad pública, gratuita, laica, cogobernada, de calidad y en paz es tan necesaria para la Nación como el aire que respiramos. Pensamos, actuamos y vivimos en ese sentido.

Por último, estos cargos de consejeros para lo que fuimos elegidos nos fueron dados por nuestros compañeros, que son los que nos ven día a día en las aulas o en los pasillos de esta Casa, a ellos nos debemos y los vamos a representar siempre, cueste lo que cueste, atendiendo sus intereses. Somos la vida, somos la paz. (APLAUSOS PROLONGADOS)

**Sr. DECANO.-** Entiendo que este es un momento especial para los estudiantes porque asumen los representantes de su Claustro y es importante que todos se expresen como lo están haciendo.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Buenas tardes. Hoy es un día muy importante no sólo para el MIU sino para todos aquellos que creemos que la universidad debe ser una herramienta de cambio social, que no debe ser sólo un espacio para colmar los anhelos individuales sino que debe intervenir como espacio rebelde a la naturalización de una sociedad injusta. En este sentido, quiero dejar en claro que en este sitio no estoy sentado yo sino que mi voz será la de todos aquellos que luchan por abrir la Universidad, aquí está sentado cada compañero de Derecho que cree necesario



cambiar la realidad, cada compañero del MIU, cada compañero de CAUCE y todos aquellos que creemos que hay que transformar esta Universidad.

El paso de hoy es muy importante porque después de seis años de existencia del MIU logramos una banca en el Consejo Académico, desde el cual seguiremos buscando la democratización de la Universidad, donde los estudiantes tengamos el espacio preponderante que merecemos y alcancemos las mayorías, donde el claustro docente incluya a todos quienes enseñanza, donde la Facultad sea un espacio de construcción colectiva del conocimiento, donde los trabajadores de la Facultad, los mal llamados no docentes, estén sentados en esta mesa discutiendo y decidiendo.

Desde el ámbito de la Facultad, como lo venimos haciendo cada año, vamos a luchar por las reivindicaciones de los estudiantes, hoy serán las bandas horarias, la instauración de mesas en febrero y julio, el recuperatorio obligatorio, para lograr de una vez por todas que cursar en la Facultad no sea una cuestión de suerte.

Vemos necesario transformar esta Facultad en la que día a día ocurren arbitrariedades, en la que no se insta a los estudiantes a la participación. Como decía al inicio, hoy es un día muy importante para aquellos que luchan y no sólo en la Universidad, porque esta bancada en minoría -que el año que viene esperamos sea la de mayoría- la vemos como un paso más en lo que respecta a todos los que luchan día a día para cambiar la realidad, para aquellos que vienen ganando comisiones internas en las fábricas, aquellos que luchan por sus fuentes de trabajo, aquellos que luchan por sus tierras milenarias, aquellos que luchamos junto a los más desposeídos.

En el sentido que hablábamos recién, creemos que la Facultad debe transformarse en un espacio crítico, de excelencia, de cambio y popular. Hoy día es una de las facultades que restringen la entrada de chicos y grandes que desean ejercer sus derechos y estudiar, como lo demostró el hecho de que 500 ingresantes quedaron afuera de la Facultad, a esos chicos que le estamos diciendo que estudiar es sólo para los elegidos.

Pero tenemos que ser conscientes de que no sólo hay que cambiar las estructuras universitarias. Nuestra meta está más allá. No podemos soportar un país con el 50 por ciento de la población que no alcanza la canasta básica familiar, donde el 50 por ciento de los trabajadores se encuentra en negro, que produce alimentos para 300 millones de personas y donde sus niños no tienen qué comer y deben buscar su cena en la basura. Esto también se ve en el ámbito educativo, ya que el presupuesto destinado es insuficiente, con profesores que cobran migajas, con estudiantes que no tienen la posibilidad de cursar por no existir los recursos necesarios para que ello suceda. En ese sentido los



estudiantes necesitamos que se amplíen las bocas de comedor con menú a un peso, que de una vez se abra el albergue y se aplique un boleto universitario único. Desde el lugar que hoy en día nos toca transitar, que es la Universidad, lucharemos por el cambio, para cambiar la realidad de pobreza y marginación, la triste realidad que hoy nos toca vivir con Cristina Fernández de Kirchner y que venimos sufriendo con Néstor Kirchner, con Menem y con Alfonsín.

Luchamos por un cambio y no bajaremos nuestras banderas aunque el camino sea largo y difícil. Estamos seguros de que lo que buscamos es justo. Dentro de estas aulas, luchando por transformar la universidad, pero en el horizonte hay una meta mucho más ambiciosa y necesaria cual es cambiar la sociedad por una sociedad sin explotados ni explotadores, sin opresores ni oprimidos, por una sociedad sin clases. Por eso lucharemos. (APLAUSOS PROLONGADOS)

*- Desde el sector del público se escucha una voz que dice: "¡Bravo!" y varias personas cantando: "¡Universidad de los trabajadores y al que no le guste, se jode, se jode!".*

**Sra. CANEVELLO.-** Pido la palabra.

Seré breve como lo fui también en la sesión cuando asumí anteriormente. Este es mi segundo período como consejera académica y no haré referencia a cosas que mencionaron mis compañeros salientes o quien me acompaña en este camino, pero quiero resaltar algo que dijo el consejero Salvioli, la necesidad de mantener lo democrático de este órgano de gobierno, que así siempre fue en esta gestión y las anteriores, de las que pude conocer concurriendo como oyente, participando desde afuera.

El Consejo Académico es el órgano máximo de gobierno de la Facultad y, por ende, necesita que todos ejerzamos nuestro cargo con seriedad y responsabilidad, sin hacer tribuna de una situación tan seria y trascendente como es la asunción de consejeros.

Y aprovecho la presencia de tantos estudiantes de la Facultad para manifestarles directamente el compromiso de esta bancada estudiantil que representa al 45 por ciento de los alumnos de esta unidad académica, que siempre va a levantar las banderas los estudiantes y que siempre las respetará como estudiantes genuinos que somos.

Nada más, muchas gracias. (APLAUSOS)

## **PUNTO 2.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de tratamiento sobre tablas.



**Sra. SECRETARIA.-** Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- Propuesta del consejero Tondini, de homenaje al 26° aniversario de la reivindicación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas.
- Proyecto de modificación del artículo 20 del régimen de cursos por promoción, referido a bandas horarias (agregado al Expediente 400-5.089/08)
- Presentaciones de dos estudiantes, una por cambio de comisión y otra relacionada con el número de sorteo.

Los últimos tres puntos tienen que ver con una solicitud del consejero Pérez Aznar, que fueron reconducidos por tres expedientes diferentes.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

El proyecto sobre bandas horarias fue presentado por la bancada de la Franja Morada. Nosotros creemos que es necesario que se trate sobre tablas porque al presentarlo no sólo impulsamos nuestra opinión sino que lo hacemos con el aval de un plebiscito histórico realizado en la Facultad de Derecho, más numeroso que cualquier asamblea o reunión que se pudiera haber hecho, 1.052 estudiantes. A ese plebiscito fueron invitadas todas las agrupaciones de la Facultad y no quisieron concurrir. El resultado fue un 98 por ciento por el sí a la implementación de bandas horarias.

Por la urgencia que tiene este proyecto y, además, por el apoyo de un altísimo porcentaje de estudiantes de la Facultad, vemos necesario que se trate sobre tablas.

**Sra. SECRETARIA.-** Tal vez, debería particularizarse la votación punto por punto de los propuestos para tratar sobre tablas.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Solicito que se considere por separado el pedido de tratamiento sobre tablas de cada punto. Es una moción de orden.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto por el 26° aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sra. SECRETARIA.-** Queda incorporado. Ya sabemos que los asuntos sobre tablas se tratan al final de los puntos del orden del día.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en segundo lugar se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto de modificación del artículo 20 del régimen de cursos por promoción, bandas horarias.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.



Coincidimos en que hoy es necesario el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que es un tema complejo y requiere mucho estudio. Para que exista la posibilidad de ser implementado en un corto tiempo creemos que es ineludible aprobarlo hoy, aunque sea para marcar algunos lineamientos generales.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Hago una moción de orden en cuanto al tratamiento sobre tablas de las cuestiones vinculadas a las bandas horarias, en virtud de la entidad del objeto y más allá del fondo del proyecto.

**Sr. DECANO.-** Si lo interpreto bien (*dirigiéndose al consejero Tondini*) su moción es incluir sobre tablas el tema bandas horarias, independientemente de los proyectos.

**Sr. CASTAGNET.-** La unificación de la temática, no el tratamiento sobre tablas.

**Sr. TONDINI.-** Así es, la unificación de los proyectos.

**Sra. SECRETARIA.-** De hecho ya está hecho, porque se acumularon en un mismo expediente.

**Sr. TONDINI.-** Pido disculpas, señor Decano, porque desconocía la unificación.

*- Se incorpora el consejero Loñ.*

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

El tema de las bandas horarias corresponde a una inquietud sumamente importante y legítima del claustro estudiantil, pero también todos los sectores docentes de alguna manera compartimos y entendemos que corresponde dar una respuesta a la cuestión; incluso, dadas las circunstancias, esa respuesta tiene que ser producida en un tiempo útil para que podamos implementar -si en definitiva se resuelve favorablemente este criterio- su aplicación en los cursos temporalmente más próximos.

Entendemos que es una situación muy compleja, donde hay muchos criterios y los consejeros por la mayoría del claustro docente pensamos que si incluimos este tema sobre tablas en esta sesión, en realidad, implicaría avanzar sobre el fondo de la cuestión, fondo para el que todavía no tenemos los elementos de juicio necesarios como para analizar.

Por lo tanto, por la mayoría del claustro docente pedimos que este tema pase a comisiones con indicación de ser tratado en forma perentoria por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, de tal manera que para las sesiones próximas del Consejo Académico y antes de que termine este cuatrimestre, podamos tener resuelto el fondo de la cuestión.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

La representación de la minoría del claustro docente ha tenido un criterio de responsabilidad en el manejo de los expedientes en el seno del Consejo Académico y de sus comisiones. Entendemos que el tratamiento sobre tablas es



excepcional y que debe darse cuando haya motivos o razones de urgencia que así lo fundamenten.

**Sr. CASTAGNET.-** Eso es insoslayable.

**Sr. SALVIOLI.-** Entonces, quiero mencionar dos cosas. En el caso de ser aprobado el proyecto, sería aplicable en el segundo cuatrimestre, por lo que no veo ningún problema en que pase a las comisiones.

A su vez, quiero destacar que en las comisiones ya comenzamos a trabajar. Por lo menos en la última reunión de la Comisión de Enseñanza se empezó a discutir el tema y recuerdo que hay muchas cosas que son de una significación muy grande y que hacen a la misma base de la Reforma Universitaria, que hay que tener en cuenta; entre otras cosas, está el principio tan caro a los derechos de los estudiantes que es la libertad de cátedra, poder concurrir a la cátedra en la que uno desea efectivamente formarse, pero aquí que se me instala la duda acerca de plantearle a un cátedra el funcionamiento en determinada banda horaria. Y digo esto como ejemplo de lo que debe ser tenido en cuenta para considerar el tema.

Entonces, los consejeros por la minoría del Claustro de Profesores vamos a votar para que este tema pase comisiones con tratamiento prioritario. No se trata aquí de establecer *sine die* la consideración del expediente, pero esos son los motivos que nos llevan a no acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas formulados por los consejeros estudiantiles.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Considero muy relevante el proyecto que presentamos desde esta bancada con un gran aval de los estudiantes de la Facultad...

**Sr. DECANO.-** Discúlpeme por interrumpirlo un minuto (*dirigiéndose al consejero De Cicco*), pero quiero recordar a los consejeros y al público presente la vigencia de la Ordenanza de la Universidad que prohíbe fumar en espacios cerrados.

Más allá de lo reglamentario, a quienes están fumando los invito a hacerlo en otro ámbito, porque aquí somos muchos, nos afecta la salud y ya tenemos bastante con el humo externo.

**Sr. LOÑ.-** Hay que respetar el derecho humano a la salud del no fumador. Personalmente les pido, en forma encarecida, que dejen de fumar no sólo para mi beneficio sino para el de ustedes, no hay cosa más destructiva para el organismo que fumar.

**Sr. DECANO.-** Continúa en el uso de la palabra el consejero De Cicco.

**Sr. DE CICCIO.-** Nosotros hicimos un plebiscito histórico, su resultado avala esto y creemos que es prioritario el tratamiento sobre tablas.

Al consejero Salvioli le quiero decir que no consideramos que este proyecto afecte el principio de libertad de cátedra, al contrario, creo que la va a



incrementar y a sostenerla, porque hay muchos estudiantes que trabajan o tienen hijos o deben hacerse tratamientos de salud en ciertos horarios y también quieren cursar. Creo que no afectará la libertad de cátedra, me parece que eso es ponerse muy puntilloso.

**Sr. SALVIOLI.-** Pero eso es para la discusión futura, ahora estamos considerando si se trata o no sobre tablas.

**Sr. DECANO.-** Estando definidas las mociones, una para tratarlo sobre tablas y otra para enviar el tema a las comisiones, se pasará a votar.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Sabemos que es un tema complicado, que hay que pensarlo bien, coincidimos en que no viola la libertad de cátedra pero tenemos que encontrarle la vuelta para que las bandas horarias funcionen, no se afecte la libertad de cátedra y se beneficien los alumnos.

Se hizo un plebiscito, en las aulas se recolectaron más de mil firmas, el año pasado se hizo una asamblea legítima y no creo que haya que tocar la cuestión de fondo ahora porque estamos definiendo si lo tratamos al final de la sesión de hoy, pero con la presencia de tantos estudiantes y nuevos consejeros, se podría expresar una voluntad más allá del proyecto en sí, para aplicar en el segundo cuatrimestre. Si logramos que se trate hoy, podemos discutir algunas cuestiones mucho más ricas que nos ayuden pensar a todos los consejeros qué creemos sobre el tema, más allá de que no hablemos de todas las cuestiones que hacen a este asunto, que es muy delicado, pero es importante tratarlo hoy.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros: creo que han sido expuestas las posturas y en este momento estamos considerando si se da tratamiento sobre tablas o no a la propuesta realizada por la bancada estudiantil. En esta instancia hay que evaluar si hay razón de urgencia e interés general como para incluirlo a continuación del orden del día o, si no se obtiene la mayoría de los dos tercios, no se rechaza el proyecto y pasa a las comisiones para su posterior análisis.

Entonces, replanteo la moción: que se vote para determinar si existe necesidad y urgencia para tratar este asunto sobre tablas.

**Sr. DE CICCIO.-** Quiero adelantar que la bancada por la mayoría estudiantil votará por el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. SALVIOLI.-** Escuché muy atentamente los fundamentos que esgrimieron nuestros amigos de la bancada estudiantil por la mayoría y la minoría, y se me hace muy complejo el tratamiento en los términos planteados por el consejero Pérez Aznar, de separar la forma del fondo de la cuestión. Por ende, no me convencieron para que deba tratarse este tema hoy sobre tablas en el plenario y voy a insistir en su pase a comisiones.



**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Es para adherir a lo manifestado por el consejero Salvioli. Precisamente, escuchando las manifestaciones de los consejeros Pérez Aznar y De Cicco creo que este proyecto debe ser analizado en las comisiones, ellos mismos mencionaron que es un fuerte reclamo estudiantil y que son muchas las cuestiones a analizar, entonces me parece que tratándolo sobre tablas hasta descalificaríamos el proyecto. También coincido con el consejero Salvioli en darle un trámite prioritario en las comisiones.

Por eso, voy a adherir a la postura del claustro docente.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros: en este caso evidentemente se plantea una cuestión de fondo que requiere una profunda observación de la reglamentación. En cuanto a la declaración en lo individual creo que a nadie escapa la necesidad de hacer más efectiva y más amplia la oferta educativa, de la formarían parte las bandas horarias.

En este caso, se me plantea la disyuntiva acerca del tratamiento, porque la existencia de diferentes bandas horarias y el aumento de la capacidad docente de la Facultad, como se ha expresado en reiteradas oportunidades, es una cuestión prioritaria.

Pero, lamentablemente, creo que en este caso las cuestiones formales deben estar por encima de las cuestiones de fondo, por lo menos como primera medida. Y siendo una problemática tan compleja, personalmente considero que debería pasar por las comisiones, sin descartar -como dijeron otros consejeros- que es un tema prioritario que implica un cambio en la Facultad.

Entonces, adelanto mi voto positivo por el pase a comisiones, remarcando que el tema de bandas horarias debe tratarse como una cuestión prioritaria dentro de la labor del Consejo Académico.

**Sr. DECANO.-** Más allá de lo formal, creo que la mayoría de los consejeros que usaron la palabra se manifestaron do por no acompañar el tratamiento sobre tablas, por lo cual se dispondría su pase a comisiones.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Creo que hay dos cuestiones a distinguir: por un lado, estamos considerando el tratamiento sobre tablas de un proyecto de la bancada estudiantil que, por las manifestaciones de los dos grupos que la integran, entiendo que está en el convencimiento de ese claustro la imposibilidad de discutir los aspectos instrumentales del proyecto que han presentado.

Por otro lado, no quiero actuar de una manera que podría parecer demagógica, porque no es mi estilo ni mi convicción, pero me parece oportuno discutir un poco la cuestión en el entendimiento de que está claramente



interpretado que la discusión minuciosa de un proyecto de esta naturaleza no puede ser abordada sobre tablas. Entonces, quisiera hacer una propuesta alternativa, si se quiere, y es que declaremos concretamente que es una cuestión de necesidad y urgencia pero que requiere de su pase a comisiones con un pedido de pronto despacho.

Hago moción concreta en ese sentido, que el Consejo Académico considere que es una cuestión de interés y urgencia para los alumnos, que no puede tratarse el fondo del asunto en el plenario porque es de orden instrumental pero que se aconseja el pronto despacho de las comisiones para que el tema sustancial esté resuelto antes del segundo cuatrimestre.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Como mi señora está presente en el recinto, quiero mocionar si se puede sentar a mi lado, ya que el consejero Pérez Aznar está sentado a esta mesa con tres personas más.

**Sr. DECANO.-** Les pido que nos centremos en el tema en debate, recalcándoles que este Consejo Académico está acostumbrado a trabajar en condiciones ordenadas.

Precisamente, como se trata del ejercicio de responsabilidades personales, más allá de de la representación que cada uno tiene y la función que ejerzo yo, le pido a los señores consejeros que desechen cuestiones instrumentales y posiciones de bancada, que el ejercicio material de sus funciones sea de índole personal y, por ende, que sea exclusivamente ejercido por cada uno de ustedes. Les pido colaboración a todos en ese sentido.

Tenemos más de treinta puntos en el orden del día y hasta ahora ni siquiera entramos en el primero. Estando claras las mociones, pasaremos a la votación.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Creo que la moción de pase a las comisiones formulada por los consejeros docentes y a la que adhiere la consejera Pérez, apunta acompañar el pedido de pronto despacho en las mismas.

**Sr. DE CICCIO.-** ¿Cómo quedaron las mociones?

**Sr. DECANO.-** Por un lado el pase a comisiones con pedido de pronto despacho y, por otro lado, el tratamiento sobre tablas.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las mociones formuladas y que constan en acta.

- **Los consejeros Canevello, De Cicco, Pérez Aznar y Maldonado votan por el tratamiento sobre tablas.**
- **Los consejeros Atela, Castagnet, Tondini, Gatti, Loñ, Salvioli, Pérez y Ayllon votan por el pase a comisiones con pedido de pronto despacho.**

**Sr. DECANO.-** Queda aprobado el pase a las comisiones con pedido de pronto despacho.



**Sra. SECRETARIA.-** Resta aún decidir acerca de la presentación del alumno Juan María Ramos, que apela la denegación de un cambio de comisión, y el pedido del alumno Mario Álvarez, por una cuestión relacionada con su número de sorteo en el sorteo de las cursadas del primer cuatrimestre.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Entiendo que el tratamiento de estas presentaciones no debiera ser pedido sobre tablas y debieran estar incluidas en el orden del día, pues fueron habilitadas hace diez días, si no me equivoco. No obstante ello, creemos necesario tratarlas ahora porque, si no, se tornarían en situaciones abstractas y los alumnos no estarían en condiciones de seguir cursando.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

No tuve tiempo de ver el expediente, quizás la señora Secretaria de Asuntos Académicos pueda informarnos brevemente.

**Sra. SECRETARIA.-** Brevemente. Ustedes conocen el sistema de ingreso a los cursos por promoción -cuatrimestrales, semestrales, prácticas notariales y preevaluativos-, se hace a partir de la determinación de un calendario académico que fue publicado en noviembre del año pasado y establece tiempos y formas para la inscripción, selección y sorteo. Una vez que se concluye ese proceso, se publica en la página web de la Facultad y en el Departamento Alumnos los listados con quienes resultaron sorteados, respetando cada una las calidades que han invocado -trabajador, etcétera- y se confirman las comisiones. Seguidamente hay un período para permutas, resuelto el cual se producen vacantes puras e impuras y hay un nuevo sorteo de los lugares que quedaron. Aún así, hay una posibilidad más que es por la Resolución 449, donde por último nuevamente los alumnos se inscriben en aquellas cursadas donde no han ingresado.

En el caso de Juan María Ramos se trata de una solicitud de permuta en la que no halló permutante y pidió una excepción, la que fue denegada por el Área de Enseñanza, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Asuntos Académicos y el Decanato. El alumno apela esta decisión ante el Consejo Académico.

**Sra. PÉREZ.-** ¿Cuáles fueron las razones que planteó para pedir la excepción?

**Sra. SECRETARIA.-** Plantea distintas razones, como que no pudo hacer la inscripción a tiempo y varias cuestiones más. La situación fue considerada por cada una de las áreas administrativas de la Facultad siguiendo el procedimiento pertinente.

La otra cuestión es distinta. Se trata de un alumno que había perdido su condición de regular y después de recobrarla el sistema le asignó un número de sorteo. Cuando al alumno se le dio de baja se hizo lo mismo con su número de sorteo, pero para que el sorteo pudiera seguir funcionando se le asignó un



número diferente a aquél, para que no haya alteración en orden aleatorio que el sistema establece. En conclusión, de parte del alumno hay una confusión con los dos números que tenía; antes de perder la regularidad tenía un número, luego del alta toma otro número y, en razón de eso, sale en una cursada con el primer número y en otra cursada con el segundo.

**Sr. ATELA.-** El tema fue tratado por el Departamento Alumnos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría de Asuntos Académicos y el Decanato.

**Sra. SECRETARIA.-** Estas cuestiones, en términos generales, son resueltas por cada uno de los estamentos. Obviamente el peticionante está intentando todas las vías de consideración posible, quizás el Consejo Académico debería plantearse si tiene que tomar intervención en este tipo de asuntos o no o cómo lo debe hacer.

Ahora lo que está en tratamiento es si se aborda sobre tablas o no los pedidos, no el fondo de la cuestión.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Entiendo que el relato de la señora Gajate es parcial, porque en ambos casos los alumnos han actuado conforme a información errónea suministrada por la Facultad.

**Sr. DECANO.-** Consejero Pérez Aznar: usted pidió el tratamiento sobre tablas, hay que definir eso.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Igual tendría que haber entrado en el orden del día...

**Sr. DECANO.-** Lo dejé hablar la primera vez porque quien peticona tiene el derecho de fundamentar su pedido, pero usted lo explica...

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** ... para que los consejeros puedan comprender el tema, les estoy dando algo que complementa lo que dijo la doctora Gajate, que tiene otras aristas.

**Sr. DECANO.-** Pero si se aprueba el tratamiento sobre tablas, lo que está diciendo será informado por usted.

**Sra. PÉREZ.-** Le pregunto al consejero Pérez Aznar si puede ser más concreto, ¿el alumno pudo inscribirse pero ya perdió la cursada?

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Uno de los chicos está cursando en una comisión que estaría obligado a dejarla...

**Sra. PÉREZ.-** Pero está cursando.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Está cursando pero tiene que faltar y se verá obligado a dejarla.

**Sra. PÉREZ.-** ¿Esa es la urgencia?

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Esa es la urgencia, porque quedaría libre por faltas.

**Sra. PÉREZ.-** No entiendo lo que usted comenta y lo explicado por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

Y del otro caso, ¿cuál es la razón de urgencia?



**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Que el chico se anotó en una cursada, también por información errónea que suministra el SIU Guaraní, se quedó afuera cuando debió haber sido incorporado y también estaría perdiendo una cursada.

La urgencia es que, de no tratarse sus pedidos hoy, estarían perdiendo las cursadas.

**Sra. PÉREZ.-** Sería para materias semestrales, entonces, porque las cuatrimestrales ya empezaron en marzo y no habría tiempo.

**Sr. ATELA.-** Las cuatrimestrales empezaron el 10 de marzo.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Una es semestral y la otra cuatrimestral.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Estas cuestiones que se traen a discusión sobre tablas ya fueron evaluadas por múltiples instancias administrativas de la Facultad, por lo que traídas al seno del Consejo Académico me generan dos grandes dudas: una es la competencia del Consejo Académico para entender en cuestiones administrativas y la otra es la instancia de revisión de este Cuerpo que realiza un consejero que no es el interesado en el reclamo administrativo, se hace una especie de acción popular, de representación popular por parte del consejero Pérez Aznar, que se auto inviste de la representación de los interesados y pide la revisión de un acto administrativo ante este Consejo Académico.

Entonces, por un lado hay una vía administrativa por la cual se dio curso, análisis y resolución a los planteos que hacen los alumnos. En segundo término, se llega al Consejo Académico después de varias instancias revisoras. Y lo otro que queda por definir es si este Cuerpo tiene competencias para analizar este tipo de cuestiones y, de ser así, mi duda es si aquí vamos a revisar las inscripciones en las cursadas que son entre 10 y 12 mil.

Por último, está lo de la legitimación, ¿puede alguien autoinvertirse y arrogarse la representación de todos y pedir la revisión de expedientes individuales ejerciendo esa representación?

Me parece que se está solicitando el tratamiento sobre tablas de cuestiones que, por lo menos, requieren un estudio en comisiones. Por lo tanto, anticipo mi voto negativo al tratamiento sobre tablas de estos pedidos, también por lo que he visto en los respectivos expedientes.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

**Sr. DECANO.-** Corresponde pasar a votación.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pero es para una aclaración por lo que dijo el consejero Atela, de cómo interpretamos el reglamento.

**Sr. DECANO.-** Para explicarle el funcionamiento (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*): al pedir el tratamiento sobre tablas y al haber hecho uso de la palabra, posibilidad que otorga el reglamento de funcionamiento al autor del proyecto, en



este caso de su propuesta, se pasa a votación, porque si no, empezamos a discutir el fondo de todas las cuestiones sobre tablas sin siquiera superar la instancia de decidir si se trata o no sobre tablas. No se puede ir al fondo de la cuestión antes de esa decisión.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** No voy a entrar en las cuestiones de fondo.

**Sr. DECANO.-** Pero por el hecho de hacer uso de la palabra, naturalmente, se van introduciendo cuestiones de fondo.

Por el buen orden le pido al Consejo Académico que defina esta situación.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Es que de no tratarlos hoy, estos chicos perderían las cursadas.

**Sra. PÉREZ.-** ¿Cuándo es la próxima reunión de comisiones?

**Sra. SECRETARIA.-** El lunes de la semana que viene.

**Sra. PÉREZ.-** El lunes lo podemos tratar.

**Sr. CASTAGNET.-** Además, tiene que haber un recurso del interesado.

**Sr. LOÑ.-** Las aclaraciones que se hicieron por secretaría académica ameritan que los pedidos pasen a comisiones y no sean tratados sobre tablas, porque sin analizarlos no los podemos resolver. No se puede definir esto sobre tablas, por lo que comparto la postura de que vayan a comisión con un pedido de pronto despacho atento a lo que alegó la representación estudiantil.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los pedidos citados por Secretaría.

- *Obtiene cuatro votos afirmativos correspondientes a los consejeros Canevella, De Cicco, Maldonado y Pérez Aznar.*

**Sr. DECANO.-** No habiéndose logrado la mayoría necesaria, los pedidos pasan a las comisiones con trámite de pronto despacho.

### **PUNTO 3.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.

#### **3.1) Reforma del Estatuto de la UNLP.-**

**Sr. DECANO.-** Ha comenzado el proceso para reformar el contenido del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. Más precisamente, se ha generado un procedimiento para llegar a la Asamblea con un análisis y discusión preliminar de los temas y que los asambleístas tengan la posibilidad de participar en distintos talleres que organiza la Universidad.

Les recuerdo que hay una comisión ad hoc para la reforma del Estatuto y que en ese marco están funcionando cuatro comisiones para tratar distintos temas como, por ejemplo, la integración de los claustros, la participación del sector administrativo, las formas de elección de autoridades, etcétera. Por esto les comento a los consejeros que, si bien esas comisiones se reúnen en horarios que



pueden resultar dificultosos, la presencia de esta Facultad nos coloca en la posición de debatir con otras facultades un proyecto común de Universidad y es más que importante aprovechar esta oportunidad.

Me tocó presidir una de las comisiones junto a los decanos de Bellas Artes, de Humanidades y de Arquitectura. Simplemente puedo informarles que se hizo una primera reunión, que estamos en el germen, que todavía no hay definiciones claras sobre el tema, por lo que les reitero la invitación para participar y les recuerdo que en la sesión anterior nos visitó el señor Vicepresidente de la Universidad y nos comprometimos institucionalmente a acompañar con nuestra participación el debate sobre la reforma del Estatuto.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **3.2) Visita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-**

**Sr. DECANO.-** El Ministro de Justicia del país vasco vino a dar una conferencia y tuvimos una reunión con él.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **3.3) Designación del Dr. Jorge Alterini como profesor extraordinario.-**

**Sr. DECANO.-** Como todos saben, fue designado profesor extraordinario el doctor Jorge Alterini y ayer le hice entrega formal de la resolución pertinente.

Les transmito a todos ustedes la alegría del doctor Alterini, quien realiza un gran esfuerzo para venir desde Buenos Aires y seguir manteniendo el ejercicio de la docencia hasta la fecha con un compromiso más que claro. Realmente se emocionó mucho por esta mención honorífica.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **3.4) Actividades de postgrado.-**

**Sr. DECANO.-** Comenzaron las actividades de Postgrado de esta Facultad iniciándose los ciclos lectivos de las especializaciones y maestrías. Me tocó estar en la inauguración de las clases de la Maestría en Derechos Humanos junto con su director, el consejero Salvioli, quien tal vez quiera agregar algo.

**Sr. SALVIOLI.-** Simplemente que nos visitó una profesora guatemalteca experta en derechos humanos, quien radicó las primeras causas sobre derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nos honró con su presencia y esto no implicó costo alguno para la Facultad.

La Maestría en Derechos Humanos recibió 160 solicitudes de inscripción provenientes de doce países, gente dispuesta a venir a vivir a La Plata durante dos



años. aceptamos 42 personas y a tres semanas de haber empezado las clases, el 100 por ciento de quienes fueron aceptados siguen cursando, por lo que estamos muy satisfechos.

Por supuesto, agradecemos la presencia de las autoridades de la Facultad, porque junto con el señor Decano en la inauguración estuvieron el señor Vicedecano, la señora Secretaria de Asuntos Académicos y el Secretario de Postgrado.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

*- Se toma conocimiento.*

### **3.5) Infraestructura edilicia.-**

**Sr. DECANO.-** Todos se han dado cuenta que durante esta semana logramos trasladar todo lo que hace a las oficinas del Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Coordinación y Ejecución que estaban en el edificio de enfrente.

Hago hincapié en lo de siempre, lograr una idea de comunidad material, de compartir espacios y estar todos físicamente más cerca, las autoridades y aquellos que, al fin y al cabo, comparten la vida en este lugar. Esto nos trae una reedición del compromiso, ya que estamos con nueva conformación del claustro estudiantil, pido que siempre se tenga en cuenta que somos privilegiados no sólo en la comunidad en general sino respecto a la comunidad de la Universidad Nacional de La Plata, porque no todas las facultades tienen espacios nuevos como nosotros ni la posibilidad de dar clase en aulas nuevas o que se inauguraron hace poco tiempo, no todas tienen un edificio propio y nosotros sabemos lo que es compartirlo con otras facultades y la complejidad que ello trae.

Lo que vuelvo a pedir es el compromiso expreso, diario y material de cuidar lo que tenemos, porque es nuestro y se solventa con fondos públicos, en particular con el esfuerzo de gente que quizás no pudo tener acceso a los estudios universitarios. Creo que si asumimos ese compromiso entre todos, podremos avanzar hacia lo que se denomina "grandes logros universitarios".

Y sobre todo le pido a los estudiantes que se impliquen con el cuidado porque ya están casi a pleno las actividades en este edificio y las condiciones en las que se encuentra con dos meses de uso realmente no son las mejores, todo cuesta dinero y es difícil el trámite burocrático para conseguir presupuesto para afrontar situaciones cotidianas. No me detengo en esto último porque todos lo saben bien, pero sí reitero una vez más que logramos un anhelo y que, más allá de lo que cada uno de los sectores contribuyeron para generarlo, sería una lástima no cuidarlo.



Tal vez les parezca reiterativo pero son cosas que a esta gestión le preocupan. En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**PUNTO 4.-** CONSEJEROS ACADÉMICOS por el Claustro Docente. E/Propuesta de homenaje al Dr. Eduardo Matías de la Cruz con una Jornada de reconocimiento y la asignación con su nombre a un aula de la Facultad. (Expte. 400-5135/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el proyecto impulsado por el Consejero Tondini para la realización de “Jornada Académica en homenaje al Dr. Eduardo Matías de la Cruz”, considerando que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2008

Fdo. ATELA; CASTAGNET

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, considera oportuno y meritorio un reconocimiento a la labor del extinto profesor Dr. Eduardo Matías de la Cruz, por lo que adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y recomienda su aprobación.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.

Fdo. TONDINI; GATTI

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

En la Comisión de Enseñanza, por lo menos yo, no vi el expediente ni pude discutir algo por el estilo. Creo que primero lo pasaron a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No sé en que fecha lo presentó el consejero Tondini ni cuándo fue girado a las comisiones.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Estuve en las últimas reuniones de la Comisión de Enseñanza y puedo dar fe que a esa comisión no pasó, algunos integrantes de la misma habrán firmado el despacho fuera de ese ámbito pero este expediente, repito, no pasó por la Comisión de Enseñanza.

**Sra. PÉREZ.-** Señor Decano: yo también asistí a todas las reuniones de la Comisión de Enseñanza y allí no fue girado este proyecto.

**Sr. SALVIOLI.-** Por una cuestión de decoro, solicito que este expediente pase a la Comisión de Enseñanza, porque ese trámite no se cumplió.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra para una aclaración.

Señor Decano: aunque aparecemos el consejero Atela y yo firmando el dictamen de la Comisión de Enseñanza, tuvimos la oportunidad de verlo un día en que estaba sesionando la Comisión de Interpretación y Reglamento.



**Sr. SALVIOLI.-** No discuto lo que dice, pero aparece como despacho de la Comisión de Enseñanza y no fue hecho en reunión de la comisión.

**Sr. TONDINI.-** Pido al palabra.

Más allá del planteo del consejero Salvioli, públicamente acepto y reconozco la petición que hizo también la consejera Pérez. No queda ninguna duda que este Consejo Académico es soberano en el trámite de diferentes temas, por lo tanto creo que -humildemente es mi opinión y no involucro al resto de los consejeros- podría ser zanjado con algún breve debate en esta sesión. Esto, en respuesta a la inquietud de los consejeros Salvioli y Pérez que, repito, me parece acertada.

En segundo orden, me toca expresar algunas palabras como autor del proyecto.

El doctor Eduardo Matías de la Cruz falleció en 2004...

**Sra. PÉREZ.-** Señor Decano: hay una moción de orden concreta, de pase a comisión.

**Sr. DECANO.-** El consejero Tondini está en el uso de la palabra.

**Sra. PÉREZ.-** Pero está hablando del proyecto y hay una moción de orden previa.

**Sr. DECANO.-** Una cosa es el tratamiento sobre tablas y otra el tratamiento de los asuntos del orden del día.

**Sra. PÉREZ.-** Pero no fue tratado por una de las comisiones. Es lo mismo que le dijimos a los consejeros estudiantiles respecto de sus pedidos.

**Sr. DECANO.-** El tema está en el orden del día para ser tratado. Después le daré el uso de la palabra, en este momento continúa haciéndolo el consejero Tondini.

**Sr. TONDINI.-** Más allá de lo que expresó la consejera Pérez, mi moción es que se realice el trámite en este Cuerpo, porque se puede atento que los consejeros fueron anoticiados y el carácter de lo solicitado así lo permite.

Retomando el hilo del tema en tratamiento, de hacer un homenaje al doctor Eduardo Matías de la Cruz, decía que falleció en 2004, en momentos en que se asistía a un recambio de autoridades por lo cual, lamentablemente, más que la presencia en el velatorio, por las distintas vicisitudes de aquel momento, el Consejo Académico no le pudo rendir su merecido homenaje. Esta es la primera cuestión que quiero puntualizar, la ausencia de homenaje.

La segunda tiene que ver con el doctor de la Cruz como docente y como persona dentro de esta Facultad. Para aquellos que no lo saben, como en mi caso hasta que leí las actas de este Consejo Académico, él solicitó licencia pocos días antes de morir -aún afectado por una enfermedad grave- y desempeñó su cargo de consejero justamente hasta un mes antes del recambio de integrantes de este Cuerpo.

También ejerció como Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y, tal vez lo más loable, lo hizo hasta cinco días



hábiles antes de su fallecimiento, lo cual enaltece su figura más allá de sus comprobados conocimientos jurídicos y cualidades docentes, que nos constan a quienes fuimos sus alumnos.

Creo que el Consejo Académico en su ámbito debe brindarle un homenaje al doctor de la Cruz, no solamente expresando estas palabras sino, además, convocando a la comunidad de esta Facultad a una jornada de reconocimiento a su labor y asignándole su nombre a un aula de esta unidad académica.

El doctor de la Cruz peleó por los derechos humanos al extremo que durante el último gobierno militar fue separado de su cargo como profesor de Historia Constitucional, retomándolo luego. También tuvo actuación como estudiante allá por la década del '60, tratando de incorporarse a la vida universitaria a través de una agrupación que representaba sus ideas. cercanas al peronismo y al frondizismo.

Por lo tanto, más allá de plantearlo como autor del proyecto, creo que la figura del doctor de la Cruz como jurista, docente y persona ameritan este reconocimiento, que se haga una jornada y que un aula de la Facultad lleve su nombre.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Como dije anteriormente, este tema no fue tratado en la Comisión de Enseñanza. Luego de ver el expediente, que la propuesta está firmada por varios consejeros del claustro docente y que hay una resolución, me parece que debería ser girado y analizado en una reunión de comisiones.

Sé que no se trata de un asunto sobre tablas pero con el mismo argumento que le dimos a los consejeros estudiantiles, este y cualquier proyecto deben ser analizados correctamente por las comisiones.

**Sr. DECANO.-** De cualquier manera, el ingreso del expediente al orden del día está correctamente habilitado aún con la firma de un integrante de la comisión, después se puede ingresar al debate.

**Sr. SALVIOLI.-** En función de lo que puntualizó el señor Decano, bajo estas circunstancias, reglamentariamente está bien pero reglamentariamente no está bien, porque por la Comisión de Enseñanza no pasó el expediente, esta es una realidad y debió pasar. Espero que en el futuro esto no vuelva a suceder y no hablo de cuestiones de mala fe, siempre trabajé de manera armónica en la Comisión de Enseñanza con los consejeros Atela, Pérez, Tondini y estoy seguro que así seguiremos haciéndolo.

Si bien es cierto que están dados los pasos reglamentarios, también es cierto que reglamentariamente tampoco se dieron esos pasos. Pero estamos en otro estadio, se trata de un profesor reconocido en la Facultad, una persona que falleció, por lo que quiero tener la mayor prudencia y el mayor de los respetos



hacia su figura, para no herir susceptibilidades, pues no tengo absolutamente nada que decir acerca del doctor de la Cruz.

Creo que vamos a acompañar favorablemente este proyecto. Me parece que es un gesto de adultez como creo que también lo es considerar lo que tiene que ver con la imposición de nombres a aulas, que debería tener criterios orientativos generales a los fines de ordenar y supeditar esta y otras peticiones, ya que esto también puede afectar a otras personas amigas o familiares de otras personalidades de nuestra Facultad que fallecieron hace poco tiempo, que pidieran no observar un criterio armónico y uniforme en este Consejo Académico.

Bajo estas circunstancias, yo votaría favorablemente por esta propuesta.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

En primer lugar coincido con las apreciaciones del consejero Salvioli sobre la necesidad de que todos los expedientes sigan el trámite reglamentario que corresponda, aún cuando en algunos casos parezca que el mismo va a llegar al resultado obvio de su aprobación. De todas formas, siempre hay una instancia de reflexión y meditación en el trabajo de comisión que resulta ...

**Sr. SALVIOLI.-** Quizás a mí también me hubiera gustado firmar el despacho.

**Sr. CASTAGNET.-** ... me hago cargo y pidiendo las disculpas y la comprensión del caso, advirtiendo la relativa proximidad de fechas y que se quería llegar a tiempo con el homenaje para cumplirlo en esta oportunidad, pude haber generado alguna desprolijidad procesal en la presentación. Por esto les pido una particular comprensión a todos los consejeros que no tuvieron la posibilidad de ver el expediente con anterioridad.

Más allá de eso y si bien aparezco suscribiendo la presentación del proyecto, reconozco que es una iniciativa personal del consejero Tondini, a la cual adhiero.

Con relación a la personalidad del doctor Eduardo Matías de la Cruz quiero comentarles una experiencia propia. Por supuesto lo conocí como docente de esta Casa y, además, me tocó tratarlo en una función altamente delicada que ahora la entiendo más que nunca, porque él era consejero académico por el Claustro de Profesores y yo secretario académico.

El doctor de la Cruz era un hombre de altísimo compromiso político, de una clara militancia, un hombre con una identificación partidaria y una posición ideológica que, incluso, volcaba en sus clases de Historia, por lo que nadie podía dudar o pensar a medias, sin embargo fue un hombre que aportó muchísimo a la normalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y su vida democrática en todos estos años.

En su función de consejero académico jamás lo vi atarse a banderas o hacer exclusiones ideológicas o discriminaciones o tener inconductas de algún tipo, ni



siquiera con aquellos que uno, prima facie, podía identificar como sus adversarios o disidentes con sus posturas; al contrario, fue un instrumento valiosísimo para el diálogo y para superar conflictos. Me tocó ser testigo y participe de ciertos momentos duros y espinosos de la vida institucional de esta Facultad y siempre recordaré el aporte positivo del doctor de la Cruz; él era un hombre que siempre abría caminos de diálogo, muchas veces cuando ciertos sectores llegaban a un punto crítico, justamente él era quien acudía para tratar de reabrir el diálogo y poner las cosas en un plano de absoluta sensatez para propender al interés común de la Facultad.

Por eso, creo justo rendir este homenaje a un hombre que aportó al ejercicio sostenido de la docencia su sello como funcionario público desempeñándose como Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, su sello en el plano institucional como consejero académico, de alguna manera saliendo de la tarea común que muchos docentes cumplimos. Esto justifica un tratamiento especial de la propuesta del consejero Tondini, que me resulta muy grato acompañar.

**Sr. LOÑ.-** Pido la palabra.

Sucintamente quiero expresar, con relación a lo manifestado con su habitual profundidad por el consejero Castagnet, que no es una observación a que se haga este homenaje, sino que hay que tratar de ser prolijos al hacer memoria de este docente y poner su nombre a un aula. En ese sentido, a lo mejor, me hubiera gustado hacer un acompañamiento y esos errores tal vez son los que más duelen.

**Sr. CASTAGNET.-** Por eso lo señalé y pedí disculpas y comprensión.

**Sr. LOÑ.-** Por eso acepto las explicaciones del consejero Castagnet.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Coincidiendo con la postura de los consejeros por la minoría del claustro docente, me hubiera gustado tratar este proyecto en la Comisión de Enseñanza y haber refrendado el despacho con mi firma.

Aceptando las disculpas de los consejeros Tondini y Castagnet, leyendo la resolución proyectada, que el consejero Castagnet habló de algunos errores de procedimiento o de estilo, ya que lo tratamos en este momento quisiera ver la posibilidad de rearmarla.

Aclaro que el doctor de la Cruz merece el mejor homenaje de parte de la Facultad. No es grato para nosotros tener que manifestar en este momento cuestiones de procedimiento, porque puede ser malinterpretado y no es ese el sentido.

Los considerandos del proyecto se refieren al doctor de la Cruz como docente, procurador y persona; asimismo se cita algo que me parece no parece tenga sentido como un considerando, "*que el Consejo Académico en sesión*



ordinaria del 7 de marzo facultó al señor Decano a formar una comisión de homenaje que organice los actos que considere necesarios para rendir tributo a los profesores fallecidos", creo que había que eliminarlo.

Por otro lado, si se facultó a formar una comisión de homenaje a todos los profesores fallecidos, el artículo 1º dispone "*conformar una comisión que organice los actos que considere necesarios para rendir tributo al doctor Eduardo Matías de la Cruz*", por lo que se infiere que no es la comisión a la que se refieren los considerandos, es sólo para el caso de doctor de la Cruz.

**Sr. DECANO.-** Son cuestiones instrumentales, tal vez podamos definir la situación después, con la aprobación del proyecto.

**Sra. PÉREZ.-** Como lo tratamos ahora, aprovecho la oportunidad para ejercer el derecho a manifestarme como no pude hacer en la reunión de la Comisión de Enseñanza.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra para una aclaración.

Como autor del proyecto quiero señalarle a la consejera Pérez que las alusiones que hace en relación al señor Decano fueron materia de análisis del Consejo Académico en su sesión ordinaria del 7 de marzo próximo pasado, en la que, a instancias de una propuesta del consejero Gatti, decidió facultar al señor Decano para que conforme las comisiones de homenaje. Esa moción fue aprobada en forma unánime por todos los consejeros, entre los que se encontraba la consejera Pérez. Esa es la primera aclaración.

**Sra. PÉREZ.-** Que no se la respondo ahora, después pediré el uso de la palabra.

**Sr. TONDINI.-** Es la única aclaración que hago.

En segundo término, y con esto concluyo mi exposición, el proyecto que se acompaña a la nota es simplemente eso, un proyecto de resolución en el cual, en cumplimiento de lo decidido por el Consejo Académico, puntualizando la facultad que fuera delegada oportunamente en la digna persona del señor Decano para que no solamente en este caso sino en los que se realicen, se constituya una comisión de homenaje y en ese entonces el señor Decano resuelva quiénes serían sus integrantes, encargados de hacer el respectivo homenaje.

Esas son las dos cuestiones puntuales de procedimiento que quería mencionar con relación a las requisitorias de la consejera Pérez.

**Sr. DECANO.-** Aclaro que, muchas veces, a modo de colaboración con el Decanato se acompaña algún bosquejo o proyecto que no necesariamente es el que contiene la resolución que dicte.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra para una aclaración.

Además de la facultad delegada por el Consejo Académico al señor Decano para formar una comisión de homenaje, hay una cuestión nueva en esta propuesta que es la imposición de un nombre a un aula. Entonces, si la iniciativa



hubiera sido de promover una jornada de homenaje, en función de esa delegación hubiera sido potestad del señor Decano dictar la respectiva resolución, pero como se introduce otro elemento y para no quede desconectado de la jornada, se presenta este proyecto.

**Sra. CANEVELLO.-** Pido la palabra.

Dado que se ha extendido bastante el debate sobre este tema y están plantadas las posiciones, hago moción de orden para someterlo a votación, porque quedan varios puntos del orden del día para tratar.

**Sra. PÉREZ.-** Una pregunta breve: ¿se invitó a la gente de la Procuración?, porque veo que en la jornada...

**Sr. TONDINI.-** Hasta que no se apruebe el proyecto es imposible la invitación.

**Sra. PÉREZ.-** Acá hay una serie de profesores como el doctor Horacio Piombo para participar de la jornada, los doctores Marafuschi, Rivas. ¿Es definitivo el listado de profesores?

**Sr. DECANO.-** No, supongo que es a título ilustrativo, que acompaña una petición de miembros del claustro.

**Sra. PÉREZ.-** Pero usted dice que "es a título ilustrativo", señor Decano, y es lo que estamos aprobando.

**Sr. DECANO.-** El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento manifiesta "*...que considera oportuno y meritorio un reconocimiento a la labor del extinto profesor Dr. Eduardo Matías de la Cruz, por lo que adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y recomienda su aprobación*" el dictamen de la Comisión de Enseñanza sostiene que "*...ha analizado el proyecto impulsado por el Consejero Tondini para la realización de "Jornada Académica en homenaje al Dr. Eduardo Matías de la Cruz", considerando que puede procederse a su aprobación*". Es una jornada académica de reconocimiento y la propuesta de asignación de un nombre a un aula, no establece el contenido.

**Sra. PÉREZ.-** Pero en el expediente está el contenido de la jornada.

**Sr. DECANO.-** Pero el Consejo Académico debe expedirse en cuanto a la propuesta general de hacer un homenaje.

Lo saco de lo instrumental y lo llevo al fondo de la cuestión.. Estamos hablando del reconocimiento a un extinto profesor al que, por todo lo dicho aquí, todas las partes recuerdan, adhieren y comparten unánimemente la idea de un reconocimiento. Este es un punto en el que estamos todos de acuerdo.

**Sra. PÉREZ.-** Seguro que sí.

**Sr. DECANO.-** Segundo punto, ¿cómo sería ese reconocimiento? De modo genérico, la propuesta es hacer una jornada. Para lo demás, me parece que si todos estamos de acuerdo con el espíritu de acompañar el proyecto, de alguna manera podemos colaborar aportando ideas.



**Sra. PÉREZ.-** Lo preguntaba con ese sentido, porque me parece que sería pertinente que estuviera presente gente de la Procuración.

**Sr. DECANO.-** Asumo personalmente el compromiso de tratar que en el homenaje no quede afuera ninguna persona del ámbito universitario y judicial que haya compartido con el doctor de la Cruz algún momento de su vida.

**Sr. SALVIOLI.-** En honor a la honestidad, no quiero omitir mencionar el dato por el que no me sorprendió hoy la aparición de este proyecto: el consejero Atela me lo giró hace unos días. Lo que me sorprendió fue el dictamen de la Comisión de Enseñanza; el consejero Atela oportunamente me envió un correo electrónico en el que me pedía que lo viera, y quiero dejar esto salvado.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Es para emitir una opinión y adelantar el sentido de nuestro voto.

Eduardo Matías de la Cruz ejerció funciones públicas en un alto cargo durante una década bastante triste para nuestro país, por lo que este proyecto no merece nuestra aprobación y creemos que estaría fuera de lugar un homenaje y más que un aula lleve su nombre.

Por eso, adelantamos nuestro voto negativo sobre la base de las cuestiones planteadas y también teniendo en cuenta las irregularidades o desprolijidades que marcaron los consejeros Salvioli y Pérez.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Pérez Aznar vota negativamente.***  
- ***Se aprueban.***

**PUNTO 5.-** ATELA, Vicente. Consejero Académico por el Claustro Docente. E/Proyecto de Resolución modificando la Resolución 415/05 HCA (Reglamento de Concursos de Auxiliares a la Docencia. (Expte. 400-1060/04 Cde. 1).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta de modificación de la Resolución HCA 415/05 (Concursos de Auxiliares Docentes y Jefe de Trabajos Prácticos), y propone la siguiente modificación:

Artículo 1: Conforme proyecto de modificación.-

Artículo 2: Conforme proyecto de modificación.-

Artículo 3: Conforme proyecto de modificación.-

Artículo 4: Conforme proyecto de modificación.-

Artículo 5: Conforme proyecto de modificación.-

Artículo 6: Modificase el artículo 16 de la resolución HCA nro. 415/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“El dictamen al que se refiere el artículo anterior deberá apreciar, tasar y comparar los antecedentes y la clase de oposición de cada aspirante de conformidad con los siguientes parámetros:*



- a) *por los estudios de grado y postgrado, así como por los antecedentes en el desempeño de cargos docentes, de gobierno universitario, en la actividad pública o privada y profesionales se otorgará como máximo treinta (30) puntos. A los efectos de su ponderación se tendrá en cuenta el grado de avance en los estudios y el tiempo en ejercicio del cargo.-*  
*No se tendrá en cuenta el título de grado que habilita al postulante a presentarse a concurso ni títulos de grado inferior, ni los de formación docente incluidos en el inciso c.*  
*El título de Doctor otorgará veinticinco (25) puntos, el de Magíster hasta veinte (20) puntos y el de Especialista hasta quince (15) puntos.*  
*Al postulante que tenga aprobadas todas las materias de una Maestría y presentado su proyecto de tesis, se le computarán hasta doce (12) puntos.*  
*Por haber completado estudios de doctorado en el exterior con todas las asignaturas y proyecto de tesis aprobados se otorgarán hasta 15 puntos.*
- b) *por la clase de oposición se otorgará como máximo treinta y cinco (35) puntos.*
- c) *por la formación docente se otorgarán como máximo quince (15) puntos. El título de Docente Universitario Autorizado, obtenido mediante la Carrera Docente otorgará doce (12) puntos.*
- d) *por el desempeño en tareas de extensión universitaria, hasta cinco (5) puntos.*
- e) *por los trabajos de investigación; las publicaciones y obras inéditas; y el dictado de charlas, conferencias, cursos, no contemplados en el inciso a) del presente, se otorgará como máximo quince (15) puntos. Quedan excluidos de la ponderación las obras que correspondan a trabajos de tesis doctorales o tesinas ya contemplados en el puntaje de los títulos obtenidos.”*

Artículo 7: Conforme proyecto de modificación.-

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2008.-

Fdo: ATELA; SALVIOLI; PEREZ Natalia, CANEVELLO

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha analizado la propuesta de modificación de la Resolución HCA 415/05 (Concursos de Auxiliares Docentes y Jefe de Trabajos Prácticos), y la propuesta de despacho producido por la Comisión de Enseñanza, y propone la siguiente modificación:

Artículo 6: Modifícase el artículo 16 de la resolución HCA nro. 415/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“El dictamen al que se refiere el artículo anterior deberá apreciar, tasar y comparar los antecedentes y la clase de oposición de cada aspirante de conformidad con los siguientes parámetros:*

*a) por los estudios de grado y postgrado, así como por los antecedentes en el desempeño de cargos docentes, de gobierno universitario, en la actividad pública o privada y profesionales se otorgará como máximo treinta (30) puntos. A los efectos de su ponderación se tendrá en cuenta el grado de avance en los estudios y el tiempo en ejercicio del cargo.-*

***Entre los antecedentes docentes se considerará especialmente el cumplimiento de las obligaciones en el desempeño de cargos anteriores en la Casa, los que se certificarán por la Secretaría de Asuntos Académicos.***

*No se tendrá en cuenta el título de grado que habilita al postulante a presentarse a concurso ni títulos de grado inferior, ni los de formación docente incluidos en el inciso c.*

*El título de Doctor otorgará veinticinco (25) puntos, el de Magíster hasta veinte (20) puntos y el de Especialista hasta quince (15) puntos. **En caso de concurrencia no resultarán acumulables, y se tendrá en cuenta el de mayor puntaje.***

*Al postulante que tenga aprobadas todas las materias de una Maestría y presentado su proyecto de tesis, se le computarán hasta doce (12) puntos.*



*Por haber completado estudios de doctorado en el exterior con todas las asignaturas y proyecto de tesis aprobados se otorgarán hasta 15 puntos.*

- b) por la clase de oposición y desarrollo del trabajo práctico se otorgará como máximo treinta y cinco (35) puntos.*
- c) por la **capacitación** docente se otorgarán como máximo quince (15) puntos. El título de Docente Universitario Autorizado, obtenido mediante la Carrera Docente otorgará doce (12) puntos.*
- d) por el desempeño en tareas de extensión universitaria, hasta cinco (5) puntos.*
- e) por los trabajos de investigación; las publicaciones y obras inéditas; y el dictado de charlas, conferencias, cursos, no contemplados en el inciso a) del presente, se otorgará como máximo quince (15) puntos. Quedan excluidos de la ponderación las obras que correspondan a trabajos de tesis doctorales o tesinas ya contemplados en el puntaje de los títulos obtenidos.”*

Nota: El letras negritas se consignan las modificaciones realizadas al despacho de la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: GATTI; TONDINI; LOÑ; DE CICCO.-

**Sr. ATELA.**- Pido la palabra.

Los dos dictámenes de comisión comparten en esencia los textos de los artículos, la única divergencia está en el artículo 6º, en cuanto a las pautas. En el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, lo que se incorporó está resaltado en negrita.

La idea es mejorar el reglamento de concursos para jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes, con el fin de solucionar algunos problemas prácticos como, por ejemplo, que el profesor titular se excusaba de integrar el jurado y este quedaba acéfalo. En ese sentido, el proyecto en tratamiento apunta a llenar ese vacío estableciendo un orden de incorporación, con el profesor adjunto más antiguo.

Se optimizaron los plazos para la ocurrencia de los trámites de los concursos, porque al tratarse de cargos de auxiliares docentes uno entendería que son cursos por lo menos breve desde el punto de vista temporal, pero la experiencia nos ha demostrado que duran entre dos y tres años o más, cuando tendrían que ser más ágiles.

Los dictámenes se complementan. Cuando se trata el tema de la valoración de los estudios de grado y postgrado, la vida académica y profesional de los postulantes, se agrega un párrafo muy discutido en la Comisión de Interpretación y Reglamento, una suerte de especial ponderación para aquellos que ya vienen desempeñando actividad docente en la materia y en esta Casa de Altos Estudios. Por esto, se consideró oportuno mantener el criterio que se utiliza actualmente en los concursos para cargos de profesor adjunto o de profesor titular según la Ordenanza 179. Respecto a esto último, esta Facultad, a través de la Resolución 353/00 en su artículo 6º, se refiere a la valoración y lo que debe tenerse en cuenta con el siguiente párrafo: "*Entre los antecedentes docentes se considerará*



*especialmente el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el desempeño de cargos a priori en esta Casa, que se certificará por la Secretaría de Asuntos Académicos".*

Lo que se discutió fue si se podía mantener esa especie de reconocimiento de quienes desempeñaron cargos en esta Casa. No se trata de establecer privilegios en la valoración sino una pauta genérica con la cual, ante igualdad de antecedentes o de valía de los currículum, se tiende a preferir al docente de la Casa, sin que esto –reitero- se interprete como un acto de discriminación.

Asimismo, lo que se trató de establecer es un párrafo con relación a títulos de doctor o de magíster o de especialista, dándole una graduación descendente desde el título mayor. ¿Qué ocurre cuando se tienen todos los títulos? Se aclara que en caso de ser concurrentes, los puntajes no se acumularán y se tendrá en cuenta el mayor.

También se aconseja modificar el inciso c), que en el dictamen de la Comisión de Enseñanza se refiere a la formación docente y también se otorgan 15 puntos, pero a instancia del consejero Gatti en la Comisión de Interpretación y Reglamento se cambia la denominación y se pone "capacitación docente", porque la formación puede ser la carrera docente, que brinda habilidades pedagógicas, pero la capacitación implica un plus mayor, incluye la formación pedagógica y todas las actividades que puede desarrollar una persona y que tienen que ver con su actuación en la materia que imparte.

Como se había omitido involuntariamente, dentro de la clase de oposición se incorporó la evaluación del trabajo práctico que en esa clase debe desarrollarse.

Por último, lo que se establece es que por la clase de oposición pueden obtenerse 35 puntos, manteniendo el mismo criterio que para los concursos de profesores adjuntos y titulares. Por la Resolución 353/00 el Honorable Consejo Académico resolvió otorgar un máximo de 35 puntos para la clase de oposición, específicamente el artículo 8°.

En síntesis, lo que se buscó en las comisiones fue optimizar el régimen de concursos para auxiliares docentes, en virtud de que hay muchos cargos vacantes acerca de los cuales el Consejo Académico deberá debatir y definir la convocatoria a concurso para cubrirlos.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros: como firmante del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento junto con los consejeros Loñ, Gatti y De Cicco, a lo que dijo el consejero Atela, de la certificación de la prestación de servicios como docente por parte de un postulante como una suerte de antecedente, quiero agregar que la intención no es solamente usarlo en caso de



paridad entre aspirantes al cargo, sino también en cierta forma como un elemento válido para el reconocimiento de la asistencia del docente a clases, la incorporación de conocimientos propios de la cátedra y la formación que tiene como recurso humano de la Facultad en una "escuela" de la materia en concurso.

Y aclaro esto porque los auxiliares docentes contribuyen con su tiempo al mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, son quienes desde la base foguean la formación de los alumnos evacuando dudas de ellos. Si bien esto puede ser visto como una pauta discriminadora, no lo sería en el sentido negativo de la palabra, sino todo lo contrario, de sumar un nuevo elemento, un antecedente del postulante que participa en un concurso.

Además, y le dejo el uso de la palabra al consejero Gatti el tema de capacitación, la intención es tener en cuenta aquellos aspectos que hacen al desempeño en la docencia en otros lugares que no son precisamente esta Facultad, como ser institutos de enseñanza terciaria o de enseñanza media en los que muchos de nuestros docentes comienzan su carrera apenas egresados.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Como estoy próximo a iniciar mis clases de las 20 y no sé si estaré al momento de la votación, quiero dejar asentadas algunas observaciones.

Los artículos 1° al 5°, cuya redacción es unánime en ambas comisiones, son objeto de mi aprobación. Del artículo 6° básicamente comparto su redacción pero me causa cierta duda y discrepancia algunos aspectos.

Creo que el proyecto originario era más exacto en cuanto a la clase de oposición y desarrollo de trabajo práctico. Creo que esta cuestión es álgida, de gran importancia, por lo que debería tener un puntaje mayor que el que se adjudica en el dictamen de comisión.

Digo esto por varias razones. En primer lugar, es en esta ocasión que el postulante demuestra sus habilidades concretas, en función de los requisitos del cargo que está concursando. Aquí no se trata simplemente de dar una exposición como se hace para otros cargos, los tradicionales veinte minutos, sino que en este caso tiene que optimizar el uso del tiempo disponible con una introducción de tipo teórica y, a partir de ahí, desarrollar el trabajo práctico, esto es el planteo, la forma que piensa operar en la realidad y las conclusiones que espera lograr por parte de los alumnos con esa actividad.

Indudablemente, cuando analizamos un cargo de esta naturaleza tenemos que pensar justamente en alguien que debe estar en condiciones de afrontar una clase, pero no con los mismos requisitos que le corresponden a los integrantes del Claustro de Profesores, es decir, deben tener facilidad de comunicación, claridad en la transmisión de ideas, aptitud para exponer el trabajo y que el alumnado sepa cómo desarrollarlo.



En segundo lugar y en sentido figurado, los auxiliares son nuestro “semillero” docente, trabajamos con gente que en el futuro integrará el Claustro de Profesores de la Facultad y no nos tenemos que olvidar de la realidad que es una deuda permanente: estamos en función de las necesidades de las cátedras, habilitando auxiliares docentes para cubrir licencias o la creación de nuevas comisiones. Tenemos que ser conscientes de que esta valoración de las condiciones para estar desarrollando temáticas frente a estudiantes debe tener una valoración mayor, me parece que limitarla a un 35 por ciento del total a considerar, resulta un tanto mezquina, creo que al menos tendríamos que establecer un 40 por ciento a la clase de oposición, lo cual obviamente genere un movimiento de puntos en el resto de los ítems y habría que ver cómo se los puede ajustar en caso que este criterio sea aceptado.

Otro punto que me genera dudas es la expresión “capacitación docente”. No tuve la oportunidad de escuchar al consejero Gatti pero me temo la superposición en la evaluación con el punto a), del desempeño de cargos docentes. De alguna manera tendría que indicarse que son dos cuestiones que deben responder a criterios bien diferenciados.

¿Qué entendemos por capacitación? Si la capacitación se superpusiera con el desempeño, pareciera que estamos evaluando dos veces la misma cuestión. Creo que el proyecto apuntaba a otros aspectos pero, tal vez, habría que precisar ese punto para no generar dudas cuando los jurados tengan que emitir sus dictámenes.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

En realidad si uno tuviera que hacer una consideración más profunda de esta cuestión, debería pasar por algunos conceptos pedagógicos que son importantes. Creo que en este momento este proyecto de resolución tiene por objeto principal dotar de un instrumento lo más objetivo posible en este momento, para resolver una cuestión de perentoriedad en la cobertura de cargos de auxiliares docentes.

Digo esto porque, a mi juicio, algún día la Facultad tendrá que replantearse los criterios de valoración de los cargos que son de naturaleza docente. Naturalmente lo digo con respecto a todos los profesores de la Casa. La experiencia del docente universitario está concentrada en el dictado de clases y para nada basada en una serie de experiencias de orden didáctico que son contributivas a la eficacia de su función.

En este aspecto considero que si hacemos un relevamiento –no lo voy a pedir ahora sobre tablas- acerca de la capacitación y metodología de abordar las clases que tienen todos los docentes, nos vamos a llevar una sorpresa que, quizás, no sea del todo grata. Nosotros ponemos mucho énfasis en certificaciones y títulos



que tienen que ver con el desarrollo específico de nuestra temática jurídica pero esto es una Universidad, es decir, un centro de enseñanza y, en este sentido, muchas veces hasta la erudición en alguna rama del Derecho no es suficiente garantía de que el docente es capaz de transmitir todos los conocimientos que tiene, porque se necesita de la pedagogía, que aporta una serie de elementos que deberían requerirse a todo docente en ejercicio. Esto llevará su tiempo pero, ya que tratamos el tema, al menos quiero dejar asentado este parecer porque me parece muy importante.

La preferencia por el término “capacitación” se debe a que “formación” remite a una generalidad de conocimientos que incluye la experiencia de clases, mientras que la capacitación es una titulación o titulaciones y con distintos aspectos estrictamente pedagógicos, incluye no sólo los cursos y conocimientos que se recibieron en el ámbito de esta Facultad atinentes a la didáctica, la pedagogía y la metodología de la enseñanza, va más allá de lo específicamente universitario, tiene más amplitud, además del título específico para el dictado de una problemática jurídica, también abarca una validación dependiente de títulos que no son exclusivamente el de docente universitario autorizado, porque se expiden muchos otros títulos en carreras que, incluso, tienen una temática más amplia que la del docente universitario autorizado.

Por eso, con toda la consideración que me merece el consejero Castagnet, este inciso no se superpone con el otro punto y aclara con precisión que la capacitación es titulación en cuestiones específicamente pedagógicas o docentes o de metodología de la enseñanza. De este modo, el inciso a) trata la experiencia en el campo docente a través del dictado de clases en la Universidad o en distintas carreras, pero por el inciso c) hay una valoración mayor para quien, además de esa experiencia, tiene una titulación específica en docencia.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra para una aclaración.

Cuando el consejero Gatti propuso la expresión "capacitación docente" como algo más comprensivo que la carrera docente universitaria, lo que tratamos fue contener por un lado al aspirante ocupase un cargo docente según el inciso a) y, por otro lado, por este inciso c) valorar su carrera docente con un máximo de 15 puntos, y de estos, 12 por el título de la carrera docente universitaria.

Lo que buscamos con este apartado es que se puedan ponderar los cursos o programas de perfeccionamiento o actualización en docencia que hagan los postulantes en ámbito universitario o extrauniversitario. En lo que respecta a esta Facultad, son los distintos cursos que desde el año pasado se llevan adelante a través de la Prosecretaría de Capacitación Docente, a cargo de la doctora Mónica Bornia, dependiente de la Secretaría de Postgrado; el año pasado se hicieron tres



y está en comisión uno nuevo de capacitación destinado a docentes de esta unidad académica.

Entonces, además del título de docente universitario autorizado entrarían los otros cursos que también hacen a la actualización y perfeccionamiento docente.

**Sra. SECRETARIA.-** También hay un déficit formativo dentro de la misma Universidad. Las carreras titulan profesionalmente pero no capacitan en docencia y, en general, accede a la docencia el que es más experto en saberes específicos o disciplinares. Hay todo un trabajo sobre ese tema y el reconocimiento de una deuda en tal sentido.

También es cierto que tampoco ha habido una oferta sostenida de la titulación como docente universitario autorizado y la que se promovió fue con cupos, es decir, la convocatoria que se abrió el año pasado tenía cupos por Facultad, por lo que aquel que quiso tomarla y no reunió determinados antecedentes que se consideraban necesarios en ese momento, quedó excluido. De ahí que con estos cursos de perfeccionamiento y actualización permanente, de menor duración, de alguna manera se cubriría la formación que el mismo docente podría ir tomando e ir capitalizando en sus clases.

**Sr. GATTI.-** Esa fue la idea.

**Sr. LOÑ.-** Pido la palabra.

Ya lo habíamos conversado en comisión y habíamos quedado de acuerdo con incluir el término "capacitación".

Comparto lo que dijo el consejero Gatti porque a veces hay que distinguir la capacidad para transmitir conocimientos, es decir, de hacerlo inteligible, claro para el alumno, ya que una cosa es tener una capacitación o una formación técnica o el conocimiento de los conceptos de una materia específica o ser un investigador, pero un docente es aquel que tiene la capacidad de transmitirlo y hacerlo entendible para los alumnos.

Al respecto, recuerdo que en un concurso de profesor titular para Derecho Constitucional se presentó un profesor adjunto de la UBA, el representante alumno que integraba el jurado fue lapidario, después coincidimos el egresado y los tres profesores en que la clase de oposición fue para entendidos, con una terminología que para los alumnos era indescifrable.

**Sr. CASTAGNET.-** Las explicaciones que hemos escuchado son altamente satisfactorias pero pensando que esta resolución luego será aplicada también por personas que no estuvieron en esta sesión, tendríamos que buscarle una redacción más precisa que apunte a dejar claro cuál es el sentido que se le da a "capacitación".



**Sr. LOÑ.-** Se puede decir qué se entiende por capacitación con un agregado que el mismo consejero Gatti puede redactar.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra porque me gustaría aclarar una cuestión que surgió en este debate y por la que discrepo con lo sugerido por el consejero Castagnet: el puntaje asignado a la clase de oposición.

En principio no observo por qué hay que apartarse del criterio establecido para las clases de oposición en concursos de profesores adjuntos y titulares. En segundo lugar, para la ponderación se incorporó el rubro actividades en extensión universitaria, reivindicando ese principio de la Reforma Universitaria, se lo toma como rubro independiente de valoración y si se llegara a aumentar el puntaje asignado a la clase de oposición, el Consejo Académico tendría que replantear cómo se ponderarán los otros rubros de manera que entre todos sumen 100 puntos. Una alternativa sería que otro rubro las incluyera, otra opción podría ser no ponderar con 15 puntos los trabajos de investigación, publicaciones y obras inéditas en virtud de que los postulantes, tal vez, carezcan de ellos por tratarse de cargos iniciales en la docencia.

Entonces, si este Consejo Académico entiende que debe ponderarse con 40 puntos la clase de oposición, yo preferiría que se mantenga el rubro de actividades en extensión universitaria como está y se asigne menos puntaje al de trabajos y publicaciones.

Yo mantendría los 35 puntos pero entiendo los motivos expuestos por el consejero Castagnet y podría acceder a que se asignen hasta 40 puntos para la clase de oposición, pero no más que eso por cuanto considero que generaría un ámbito de discrecionalidad bastante fuerte para el profesor titular de la cátedra que presidirá el jurado. Se sabe que en los concursos la clase de oposición queda en la valoración de los hechos ocurridos en determinado momento y es prácticamente dificultoso para un postulante reproducir o tratar de impugnar los hechos sucedidos dentro de una clase de oposición.

Si la postura es mejorar el puntaje de la clase de oposición, preferiría que se merme el de trabajos de investigación, publicaciones y obras inéditas, por el carácter de cargo inicial en la actividad docente.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Si bien es cierto que la clase de oposición da margen de discrecionalidad - como todos sabemos- en la apreciación, es un margen que en el fondo puede darse prácticamente en todos los restantes ítems, porque un jurado puede analizar de pronto el contenido de una publicación y darle mayor o menor valor; es decir, el margen de discrecionalidad -como en todo juicio- siempre está presente.

**Sr. ATELA.-** Pero en uno es palpable y en otro no.



**Sr. CASTAGNET.-** Creo que el sistema, desde el momento que llama a concurso sobre la base de jurados que fueron designados por sus antecedentes, carrera y condición de profesores que integran la cátedra, etcétera, merecen más un voto de confianza que de desconfianza para evaluar a quiénes serán sus propios auxiliares, es decir, las personas que se incorporarán al equipo de trabajo.

No me parece una sana política generar una mayor desconfianza hacia el jurado, más bien tendría particular cuidado al momento de designarlos, si es que en última instancia tengo que resolver recusaciones, impugnaciones, etcétera.

Con respecto a la incorporación de actividades en extensión universitaria creo que es ineludible contemplarla, era una de las omisiones más notorias en el régimen anterior.

Tampoco sé si esa eventual redistribución de puntos es lo mejor, como comercialista cierro en 40, pero quiero hacer estas salvedades: los 15 puntos para extensión los conservaría y en cuanto a trabajos de investigación y publicaciones, tenemos un elemento de valoración muy interesante para docentes y docentes iniciales, porque esta área es la que debemos incentivar y tomar vocaciones que no solamente estén en el marco de la docencia sino también en el de la investigación, que es otro de los puntales del sistema universitario actual.

Pienso en voz alta, a modo de "borrador": podríamos revisar los puntajes para títulos de postgrado. Esto tal vez no implicaría una desvalorización pero sobre el total podríamos sacar 5 puntos, seguiríamos dando valor -incluso alto- a los títulos de doctor, magíster y especialista, y revalorizaríamos lo que entiendo es central en este tipo de concursos: la clase de oposición.

**Sr. DECANO.-** El título de doctor en un postulante a auxiliar docente es bastante atípico.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Comienzo por lo último que dijo el señor Decano: hoy, esa cuestión está cambiando, en nuestra época y anteriormente era más complejo hacer el doctorado o una especialización o una maestría; en general, ahora, quienes ingresan a la docencia no es improbable que presenten títulos de especialista o de mayor jerarquía.

En segundo lugar, quiero agradecer la explicación pedagógica que nos brindó el consejero Gatti y manifestar que la comparto porque me tocó ser parte de equipos interdisciplinarios de educación y puedo dar fe de ello, pues egresar profesionalmente no implica saber enseñar. Tuve que aprender muchísimo de especialistas en Ciencias de la Educación, especialmente en metodología de la enseñanza, eran reuniones tortuosas en las que no entendía mayormente aunque lo que trabajábamos era enseñanza de Derecho. Por esto comprendo muy bien lo que dijo el consejero Gatti y lo comparto plenamente.



Lo que me preocupa es que el Consejo Académico funcione como comisión, ya que con relación a algún proyecto presentado dijimos que no íbamos a funcionar así y lo pasamos a comisión, pero ahora, en la práctica, estamos funcionando como comisión. Hay dos dictámenes, muy discutidos y trabajados en las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, y por la importancia que le dan al acceso a la docencia quienes concursan en esta Facultad un cargo de auxiliar docente, jefe de trabajos prácticos, profesor adjunto o profesor titular, me parece que no merece que nosotros ahora pensemos de dónde sacamos 10 ó 5 puntos, si arreglamos en 35 ó 40.

Entonces, en honor al trabajo desarrollado y a las explicaciones y consensos a los que se arribaron, voy a mantener el dictamen que se acordó en la Comisión de Enseñanza, dando lugar a las observaciones propuestas por la Comisión de Interpretación y Reglamento, señalando que el párrafo resaltado en negrita "*Entre los antecedentes docentes se considerará especialmente el cumplimiento de las obligaciones en el desempeño de cargos anteriores en la Casa ...*" puede llevar a malas interpretaciones por parte de las comisiones asesoras. Y lo digo con pleno y absoluto conocimiento de causa, porque ha sucedido en esta Facultad, se han dado interpretaciones vergonzosas por parte de algunas comisiones evaluadoras.

Por eso, en las comisiones hemos tratado de ser lo más meticulosos posible, no se trata de desconfianza sino, precisamente, de ayudar a las comisiones asesoras a desempeñar su trabajo con la mayor eficacia posible y evitar impugnaciones futuras que generen cátedras trabadas, con auxiliares docentes que ya deberían tener cargos superiores.

Personalmente eliminaría ese párrafo y al final del artículo colocaría uno expresando "*Ante la situación de igualdad de puntaje, se optará por la persona que haya desempeñado cargos docentes en esta Facultad*", y esto puedo asegurar que no configura discriminación alguna desde el punto de vista de los derechos humanos.

Con esa salvedad y lo dictaminado por las comisiones propongo expresamente que se apruebe el proyecto. Y aprovecho para felicitar por esta iniciativa.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Primero quiero felicitar por este proyecto y la labor realizada en la Comisión de Enseñanza, fueron dos reuniones en las cuales debatimos arduamente tanto el consejero Atela como el consejero Salvioli y yo, particularmente como auxiliar docente y graduada de esta Facultad.

Creo que este proyecto es muy beneficioso para todos los auxiliares docentes porque está muy bien tasado, deja muy poco margen de discrecionalidad y comparto lo que dijo el consejero Salvioli, que es una ayuda para evitar



injusticias y facilitarles -por decirlo de alguna manera- su labor a los jurados porque, a veces, hemos visto falencias, discrecionalidad y discrepancia en los criterios con los cuales califican los jurados; de esta manera todo está bien especificado.

Como debatimos en la reunión de la Comisión de Enseñanza, 35 puntos para la clase de oposición está muy bien y creo que así debe quedar. Por supuesto, acompaño la moción que acaba de hacer el consejero Salvioli, porque me parece muy atinada.

**Sr. LOÑ.-** Pido la palabra.

Comparto los argumentos dados por el señor Vicedecano, el consejero Salvioli y la consejera Pérez en el sentido de mantener los porcentajes actuales del proyecto, porque a la clase de oposición se le da el mayor puntaje que a otros ítems, para evitar una excesiva discrecionalidad por parte del jurado.

Coincido también con el agregado que propone el consejero Salvioli, que ante igualdad de condiciones se desempate a favor de quien tenga antecedentes valiosos en la Casa.

Por último, insisto en que el consejero Gatti nos proponga cómo aclarar el concepto de "capacitación docente", para evitar cualquier tipo de confusión.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

En primer lugar adhiero a la modificación que propone el consejero Salvioli, porque es atinada y fue motivo de reiteradas dudas en la comisión.

En segundo lugar, creo que capacitación docente podría aclararse incluyendo a su continuación y entre guiones: *consistente en la acreditación de cursos y/o títulos referidos a estudios específicamente pedagógicos.*

**Sr. LOÑ.-** Perfecto.

**Sr. ATELA.-** Mi anhelo individual -y creo que también el colectivo- es que podamos avanzar en este nuevo régimen y llamar prontamente a concurso para dejar de tener gente en interinatos, pues tienen derecho a concursar y legitimarse en los cargos; se trata de un gran número de auxiliares docentes.

Coincido con el consejero Salvioli que en comisión se dieron reiteradas oportunidades de discusión pero, para que esto pueda ser aprobado hoy, propiciaría modificarlo no más allá de los 40 puntos para la clase de oposición, lo único que podría entenderse que puede estar siendo excesivamente valorado es lo que figura como inciso e) del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, 15 puntos para trabajos de investigación, publicaciones y obras inéditas; es muy difícil que un postulante a auxiliar docente haya sido conferencista...

**Sr. CASTAGNET.-** No es tan difícil.

**Sr. SALVIOLI.-** Hoy no es tan así.



**Sr. ATELA.-** Si la idea es asignarle 40 puntos a la clase de oposición, los 5 que se tomen tendrían que ser del inciso e), porque cualquier otra cuestión que se toque me parece que desequilibraría todo; y en caso de querer retocar estos valores, propongo que pase a comisión.

No podemos exponernos a una situación de retoque permanente en un tema tan trascendente como es la forma de valorar a la gente que se presente a concursar en esta Facultad. Reglamentar para tarificarlo de manera objetiva, es un avance; modificar y establecer criterios que no han sido considerados antes, como la actividad en extensión, me parece valioso, pero debemos ser extremadamente cautelosos, criteriosos, cuidadosos a la hora que se evalúe la clase de oposición y los antecedentes.

Si la idea es retocar o reajustar, repito, prefiero que el expediente vuelva a comisión y no estemos en una situación de maquillaje en la cual, por un lado, ganamos pero, por otro, desequilibramos.

Entonces, en aras de la prudencia, la razonabilidad y la seriedad que el tema requiere, creo que no hay demasiado margen para reajustes en esta instancia.

**Sr. SALVIOLI.-** Soy partidario de mantener lo dictaminado. Las posiciones están claras.

Entiendo y comparto lo que dice el consejero Atela, no podemos ponernos ahora a ver esto, pero tampoco volverlo a comisión después de haberlo tratado durante tres reuniones específicas.

**Sr. CASTAGNET.-** A su vez, coincidimos en todo lo demás.

**Sr. DECANO.-** Más allá de la trascendencia que se le da al puntaje, que no es otra cosa que reflejar valoraciones de todo lo que ustedes dicen (*dirigiéndose a todos los consejeros*), pasar de 35 a 40 puntos tampoco implicaría una modificación sustancial en la cuestión.

Hay casi plena coincidencia en el tema, quizás se pueda hacer una moción única y aprobarlo hoy con el porcentaje que plantea el consejero Castagnet y las aclaraciones que hicieron los consejeros Gatti y Salvioli.

Independientemente de lo bien que trabajaron en las comisiones, les comento que para esta gestión es urgente regularizar los cargos de auxiliar docente, porque cotidianamente recibimos pedidos de designación de auxiliares docentes interinos. Creo que, después de tanto trabajo, hoy podríamos a llegar a tener las modificaciones aprobadas.

**Sra. SECRETARIA.-** Me permito recordarles un compromiso que tenemos con la Universidad respecto de las rentas que otorgó a cuarenta y cuatro cargos, con la condición de regularizarlos este año so pena de perder la renta en caso de no hacerlo. Por esto, la urgencia en el tema.



**Sr. SALVIOLI.-** Lo que señala la señora Secretaria de Asuntos Académicos es más que convincente para pasar a votación.

Me gustaría tener una postura de consenso, pero lo discutimos mucho, hicimos consultas con gente de nuestra agrupación y vamos a votar por los dictámenes porque reflejan ese pensamiento.

**Sra. PÉREZ.-** En verdad, señor Decano, el regateo de saco 5 de acá y los pongo allá me parece una falta de respeto al trabajo en comisión, que fue mucho y no se hizo al azar, todos estos puntajes fueron estudiados y discutidos y tienen un porqué.

Entonces, me da la sensación, coincidiendo con algo que dijo hoy el consejero Salvioli, que ahora nos constituimos en comisión y estamos desnaturalizando el proyecto y el trabajo que acerca del mismo hicimos en comisión, es decir, que echamos por tierra lo hecho, cuando esto no debería pasar, queda como un regateo como pasa a veces en otros trámites y no debe ser así.

**Sr. LOÑ.-** A la clase de oposición se le da mayor puntaje y entiendo la postura del consejero Castagnet, pero creo que incrementarla a 37, 40 ó 42 -no importa el número- implicaría aumentar el margen de discrecionalidad y eso hay que tratar de evitarlo. Creo que los porcentajes establecidos son los correctos, así que comparto lo que dijo el consejero Salvioli.

Además, está la idea de la educación permanente y esto no es nuevo, los pedagogos del siglo XX tenían clara conciencia de la educación permanente, que la formación no termina nunca, por esto hoy es común ver a jóvenes egresados que inmediatamente ingresan a un postgrado; yo tengo un ayudante que tiene hecho varios cursos de especialización.

**Sr. SALVIOLI.-** Tenemos procuradores que están haciendo postgrados.

**Sr. LOÑ.-** Yo dejaría todo como está dictaminado e insisto en ello.

**Sr. TONDINI.-** No me gusta hacer uso de la palabra dos veces pero quiero hacer algunas apreciaciones.

El tema de la discrecionalidad en la evaluación de la clase de oposición será idéntica más allá de los 35 ó 40 puntos que se le asignen. Y tampoco la llamaría discrecionalidad sino valoración, valoración que realiza el jurado a la hora de resolver cuál es el grado de eficiencia de la clase de oposición.

Entonces, tenemos que conseguir los recursos para poder registrar la clase de oposición a fin de que pueda ser reproducida por aquellos que la deben analizar en alzada para evitar, precisamente, toda la posibilidad de discrecionalidad y validando o no la valoración que en su momento hiciera la comisión asesora.



Me parece una cuestión a puntualizar porque discrecionalidad no es lo mismo que valoración.

**Sra. PÉREZ.-** Señor Decano: respondiéndole en parte al consejero Tondini, ¿por qué en este caso el puntaje debería ser del 40 por ciento y no ocurre así para los cargos de profesor adjunto o titular?, a lo mejor es discrecional en ese sentido, un adjunto tiene 35 puntos para la clase de oposición y un auxiliar docente 40; teniendo en cuenta eso, repito, sí sería discrecional y no valorativo.

**Sr. CASTAGNET.-** Adelanto que tenemos en estudio una reforma del reglamento de concursos para docentes ordinarios, en la que habrá una propuesta similar.

Señor Decano: voy a hacer una moción de orden, porque creo que los argumentos ya están dados. Concretamente pediría que se vote el proyecto tomando en cuenta lo sugerido por el consejero Atela, de asignarle a la clase de oposición 40 puntos, trabajos de investigación y demás 10 puntos. No era lo que yo prefería, pero hago esta moción porque en el resto, que es algo muy amplio, rico y lleno de reformas muy interesantes, hemos logrado una coincidencia muy valiosa y, por lo tanto, no debe verse empantanada.

**Sra. SECRETARIA.-** Hay dos mociones: una, por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con las modificaciones propuestas por los consejeros Gatti y Salvioli; otra por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con las modificaciones de los consejeros Gatti, Salvioli y Castagnet.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido autorización para abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las mociones reseñadas por Secretaría.

- ***El consejero Pérez Aznar se abstiene de votar con la aprobación del HCA.***
- ***Los consejeros Loñ, Salvioli y Pérez votan por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las modificaciones de los consejeros Gatti y Salvioli.***
- ***Los consejeros Atela, Castagnet, Gatti, Tondini, Ayllon, Canevello, De Cicco y Maldonado votan por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las modificaciones de los consejeros Gatti, Salvioli y Castagnet.***

**Sr. DECANO.-** Queda aprobado el reglamento con las modificaciones introducidas por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, y los consejeros Gatti, Salvioli y Castagnet, que constan en acta.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Tengo que retirarme para dictar clase. Buenas tardes.

- ***Se retira el consejero Castagnet.***



**PUNTO 6.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto – con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal I. (Expte. 400-1251/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha analizado el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 256/261, encontrándose debidamente fundado y sustanciado regularmente de acuerdo a las presentaciones de la Ordenanza 179 (Reglamento de Concursos), corresponde designar al Abog. Martín Daniel Lorat en el carácter de Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 256/261 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Martín Daniel Lorat.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Martín Daniel LORAT como profesor ordinario adjunto de la cátedra 2 de Derecho Penal I.*

**PUNTO 7.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto – con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Penal I. (Expte. 400-37.339/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 206/208, encontrándose debidamente fundado y habiéndose sustanciado regularmente e acuerdo a lo normado en la Ordenanza 179, corresponde designar al Abog. Carlos Javier Durán en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la materia Derecho Penal I (cátedra 2).-

Sala de Comisiones, 30 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento coincide con el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 206/208 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Carlos Javier Duran.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Debido a situaciones planteadas anteriormente, solicito que en todos los casos que no he tenido la posibilidad de discusión, se me permita abstenerme de votar.

**Sr. DECANO.-** ¿Se refiere a todos los puntos que quedan del orden del día?



**Sr. TONDINI.-** Que puntualice los puntos del orden del día en los que se abstendrá de votar.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** En principio en los puntos 6 y 7 del orden del día.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Pérez Aznar se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Carlos Javier DURÁN como profesor ordinario adjunto de la cátedra 2 de Derecho Penal I.*
- *Se retira la consejera Pérez.*

**PUNTO 8.-** CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Civil I. (Expte. 400-34.051/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el dictamen de la Comisión Asesora de fs. , visto el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 279/281, y encontrándose debidamente fundado y habiéndose sustanciado regularmente el concurso de acuerdo a la Ordenanza 179, corresponde su aprobación designándose en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria a la Abog. Graciela Pinese, en la materia Derecho Civil I, cátedra 3.-

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento habiendo analizado las actuaciones y el dictamen de la Comisión Asesora, considera atendible la designación para el cargo concursado a la Abog. Graciela Pinese.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 279/281 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de la abogada Graciela Pinese y declara desierto el otro cargo.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Pérez Aznar se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Graciela PINESE como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 3 de Derecho Civil I y declarándose desierto un cargo de igual jerarquía.*



**PUNTO 9.-** CONSEJEROS ACADÉMICOS de los tres Claustros. E/Proyecto de Resolución acerca de vencimientos de concursos docentes. (Expte. 400-5092/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a los términos indicados a fs. 1 con un texto incorporado en el artículo 1º, con el siguiente texto: requerir al Área de Concursos de esta Facultad, haga saber la nómina de docentes cuyos concursos se encuentren vencidos al 9 de abril de 2008 y los por vencer dentro del período de seis meses posterior a la fecha anteriormente indicada. Incorpórese al texto del artículo 2º: remitiéndose a los interesados copia del artículo 3 y 4 de la Resolución 343/01, y requiriéndose a los mismos, manifestación expresa dentro del término de diez días acerca de si ejercerán la renovación o si prefieren que vuelva a concursarse el cargo.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

En el orden del día faltó transcribir el dictamen de la Comisión de Enseñanza que tuvimos a la vista en la Comisión de Interpretación y Reglamento y al que, precisamente, adherimos.

**Sra. SECRETARIA.-** En el expediente, que estoy viendo en este momento, está el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

**Sr. ATELA.-** Creo que ese dictamen lo suscribimos los consejeros Salvioli, Pérez y yo.

**Sra. SECRETARIA.-** El proyecto consiste en pedir al Área de Concursos, de la Facultad, que haga saber la nómina de docentes con concursos vencidos o a vencer al 9 de abril del corriente, plantear modificaciones a los artículos 3º y 4º de la Resolución N° 343/01 y, además, requerirse a los docentes para que manifiesten expresamente si harán de la opción que otorga el Estatuto, de renovación de designación por otro período.

**Sr. ATELA.-** En realidad no se trata de una renovación sino de una prórroga, será este Consejo Académico el que decida si concede o no la prórroga, de acuerdo con la Resolución 343, por la cual habrá que analizar cada caso y evaluar siguiendo distintas pautas.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

En ese sentido, en la Comisión de Interpretación y Reglamento adunamos el requisito de acompañar en la notificación a los interesados, copia de los artículos 3º y 4º de la reglamentación, a los fines de que puedan establecer su currículum de referencia de acuerdo con las pautas que esos dos artículos señalan, el 3º se refiere a todo lo que tiene que ver con el desempeño docente y el 4º respecto al resto de los antecedentes, publicaciones, trabajos de investigación, etcétera.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.



Quiero consultar lo de la "renovación", porque tenemos entendido que no existe una renovación automática de los cargos.

**Sr. ATELA.-** Por eso aclaré que no se trata de una renovación automática sino que, en virtud del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, existe la posibilidad de pedir una prórroga de designación por idéntico plazo y le corresponde a este Consejo Académico decidir si la concede o no. La solicitud es una facultad que tiene el docente y aceptarlo o no es una facultad de este Cuerpo.

La Resolución N° 343/01 reglamenta el artículo 21 del Estatuto, estableciendo criterios de valoración para que, a la hora de resolver si es pertinente o no la prórroga, el Consejo Académico pueda decidir si se reúnen o no las condiciones y méritos para ser prorrogada o no la designación.

Con este proyecto lo que se pretende es conocer cuáles son los docentes con concursos vencidos y de estos quiénes solicitarán la prórroga del artículo 21, para lo cual hay que invitarlos a que manifiesten si harán uso de ella y, en caso afirmativo, que cumplimenten los antecedentes y recaudos establecidos por la Resolución N° 343/01, con el fin de tener completos los expedientes y luego este Consejo Académico evalúe si corresponde o no otorgar la prórroga de designación. Obviamente, si este Cuerpo decide no conceder la prórroga, el cargo pasará inmediatamente a la lista de los que deberán llamarse a concurso.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Complementando lo que dijo el consejero Atela, la idea de establecer este procedimiento fue justamente para evitar criterios arbitrarios a posteriori, es decir, tener un conjunto de pedidos y los criterios de decisión bien claros para no resolver una cosa en un momento y otra más adelante.

Nos parece que la regla debe ser el concurso no obstante que el Estatuto de la Universidad faculta a un docente a pedir excepcionalmente la prórroga de su designación. La idea básica es tener criterios orientadores que se puedan aplicar con igualdad a los pedidos de los docentes, independientemente de quién los formule.

Esto es algo muy importante y muy caro para quienes cumplimos funciones en esta Facultad y también para este Consejo Académico. Leyendo las actas, no se entiende muy bien por qué en otra época, en determinados casos se dieron prórrogas y en otro momento se negaron. El tratamiento conjunto evita la arbitrariedad, más allá de la discrecionalidad que le cabe a todo cuerpo colegiado como este.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

En este Consejo Académico se ha puntualizado la necesidad de pautas generales para el tratamiento y resolución de distintos temas. En este tema que es tan caro para la enseñanza universitaria, y en particular para esta Facultad, lo



que hicimos fue mantener la reglamentación dictada oportunamente por otra composición de este Cuerpo. El trabajo de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento se orienta a refrendar y mantener esas pautas objetivas y fijar criterios generales para que, cuando el Consejo Académico tenga que resolver acerca de este tipo de petición, pueda hacerlo de la forma más rápida y ecuánime posible, analizando los distintos rubros que se especifican la Resolución 343/01, para juzgar si el docente que solicita la prórroga debe continuar o no en el cargo por otro período de siete años.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Quiero hacer una moción para dividir en dos la votación, porque en principio estamos a favor de la primer parte pero no de la renovación automática.

**Sra. CANEVELLO.-** No hay renovación automática. El Estatuto de la Universidad establece la posibilidad de pedir una prórroga.

**Sr. TONDINI.-** En ninguno de los dictámenes de comisión se utiliza la frase "renovación automática", sino que el docente exprese concretamente si hará uso de la opción que le confiere el Estatuto universitario y, de hacerlo, que gire los antecedentes que exige la reglamentación vigente para que este Consejo Académico decida si le otorga la concesión o no.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** En ese caso tiene que ser concursado.

**Sr. SALVIOLI.-** El dictamen no menciona "renovación automática". Lo que dijo la señora Secretaria de Asuntos Académicos, de renovación de designación por otro período, enseguida fue rectificado y aclarado por el consejero Atela.

**Sra. SECRETARIA.-** Exactamente. Incluso en otras facultades se habla de renovación automática sin concurso pero, en realidad, de automático tiene nada porque hay que solicitar la prórroga. Además de eso, en esta unidad académica hay que cumplir los requisitos que establece la Resolución N° 343/01 y el Consejo Académico decide si la otorga o no.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Nosotros pensamos que es necesario el concurso.

**Sr. TONDINI.-** Propongo la votación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**Sr. SALVIOLI.-** En el último párrafo del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, donde dice "...si ejercerán la renovación...", debería decir "... si ejercerán el pedido de renovación...", porque este fue el sentido.

**Sr. LOÑ.-** Así está bien.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con la aclaración propuesta por el consejero Salvioli.

- **Se aprueban.**

- **El consejero Pérez Aznar votó por la negativa.**



**PUNTO 10.-** HITTERS, Juan Carlos. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. E/Su renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-4710/07).-.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia del Dr. Juan Carlos Hitters, y a la vez reconocerle expresamente la labor fecunda en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera atendible la presentación realizada por el Dr. Juan Carlos Hitters, aceptando la renuncia a su cargo de Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal II, agradeciendo la labor desplegada en la formación de los profesionales egresados de nuestra alta Casa de Estudios y sirva el presente de justo reconocimiento a su trayectoria.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sr. DECANO.-** En una sesión anterior les adelanté la intención que me transmitiera el doctor Hitters, de renunciar a su cargo docente. Mantuve una conversación con él para ver la posibilidad de retenerlo en el ejercicio de la docencia, pero su decisión tiene que ver con algo que va más allá de su compromiso y su muestra diaria de amor a la docencia.

En ese sentido, quiero desatar que ante el pedido para que continúe con la titularidad de la cátedra, me dio dos razones fundamentales para que se le acepte la renuncia que, no obstante, a mi entender impone otro tipo de reconocimiento que los señores consejeros oportunamente evaluarán.

Por un lado, el doctor Hitters me dijo que el ejercicio de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires le impedía tener tiempo real para dedicarse a la titularidad de la cátedra. Por otro lado, tuvo un gesto de generosidad docente -que adelanto, también se da en el siguiente punto del orden del día, con el doctor Berizonce-, cual es dejar lugar a los docentes que sin tanta antigüedad están en condiciones de continuar su tarea.

Estas manifestaciones no se encuentran fácilmente, si no se hacen públicas, tampoco trascienden y me parece que nos comprometen a todos a seguir esos ejemplos. Hay mucha gente que en esta u otras situaciones de la vida le cuesta dejar un lugar para que otro continúe su camino y ver que dos profesores sean tan generosos, para mí es algo muy destacable.

Creo que tantos años de docencia en épocas no tan cómodas -como ya referimos aquí hoy-, en los que precisamente su ejercicio era también un acto de valentía física, impone algo más que la simple y formal aceptación definitiva de la



renuncia; de alguna manera debemos canalizar un reconocimiento mayor que, también, se haría extensivo al doctor Berizonce. Ellos consideran -no lo comparto- que cumplieron un ciclo como cabezas de cátedras, por lo que dan un paso al costado, justo cuando creo -y seguramente los señores consejeros también- que se encuentran en plenas condiciones para seguir ejerciendo la titularidad de las cátedras.

Destaco la generosidad de estos profesores, que no es otra cosa que la muestra de su amor por la Facultad y la docencia.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Vamos a votar favorablemente la aceptación de las renunciaciones presentadas. Más allá de compartir los conceptos vertidos por el señor Decano, los doctores Hitters y Berizonce formaron y forman parte de una escuela de procesalistas notables en la ciudad de La Plata, el país y el mundo; quienes tenemos la suerte de ir a otros ámbitos académicos sabemos qué nombres de la Facultad son conocidos y reconocidos.

**Sra. DUGINI.-** A veces, más que acá.

**Sr. SALVIOLI.-** A veces, más que en el plano académico local, aunque felizmente estas personas también fueron “profetas en su tierra”.

**Sra. DUGINI.-** Sí.

**Sr. SALVIOLI.-** Adhiero a la idea expresada por el señor Decano y nosotros presentaremos un proyecto -que seguramente llevará la firma del resto de los consejeros- para que a los doctores Hitters y Berizonce se les otorgue el reconocimiento que se merecen.

Fui alumno de los dos, excelentes docentes, de una madera pedagógica y una gran capacidad para llevar el fundamento teórico a la práctica de una manera que no he visto en demasiadas oportunidades siendo alumno de esta Facultad.

Creo que no podemos perderlos en su calidad de conferencistas u oradores en diferentes eventos. Ellos saben más que nadie cuándo se cumplen los ciclos y hay que respetar sus voluntades acompañándolos en este desamparo que seguramente les significará dejar de dictar clases.

**Sr. LOÑ.-** Pido la palabra.

Sencillamente quiero adherir a lo que dijeron el consejero Salvioli y el señor Decano, porque concuerdo plenamente.

Pero, además, quiero agregar que junto a Hitters y Berizonce hay otra gran figura: Augusto Mario Morello, quien me honra con su amistad y a sus 82 años tiene una gran lucidez.

Quería hacer esta referencia por la importante semilla que sembraron estos profesores y adhiero a la propuesta de designarlos profesores extraordinarios.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.



Estoy en un todo de acuerdo con lo señalado por los consejeros Salvioli y Loñ y el señor Decano.

Suele ser una situación profundamente dolorosa tener que aceptar la renuncia a docentes con los pergaminos que tienen los doctores Hitters y Berizonce. Seguramente acompañaremos el reconocimiento que adelantó el consejero Salvioli a la trayectoria de estos docentes, para que no abandonen su pertenencia al claustro docente y exista la posibilidad de que sigan desarrollando alguna actividad, tal vez un tanto más esporádicamente, en ciclos de charlas o conferencias, porque con la valía de ser integrantes de la escuela platense de Derecho Procesal, no podemos perderlos como conferencistas o conductores de equipos de investigación.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

Además de adherir a todos los conceptos aquí vertidos, hago una moción de orden para tratar en forma conjunta el punto que estamos considerando y el siguiente en el orden del día.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Atela.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

10.- BERIZONCE, Roberto O. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal II. E/Su renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-4678/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia del Dr. Roberto O. Berizonce, y a la vez reconocerle expresamente la labor fecunda en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza, sirviendo el presente de justo reconocimiento a la labor desplegada por el Dr. Roberto Berizonce en nuestra Facultad.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, Sr. DE CICCIO

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los puntos en tratamiento.

*- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las renuncias presentadas y agradeciéndose los servicios prestados.*

*- Se retira el consejero Loñ.*



**- Se retira el señor Decano y el señor Vicedecano asume la Presidencia del Cuerpo.**

**PUNTO 11.-** CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Renuncia de la Lic. Verónica B. Wada como Secretaria Asistente del Centro de Estudios Japoneses y solicita, en su lugar, designación de la Srta. Magdalena Villaverde. (Expte. 400-4740/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia de la becaria Verónica Wada, y otorgar la beca a la Srta. Magdalena Villaverde.-

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera atendible la petición de la Coordinadora Cecilia Onaha avalada por el Director Abog. Norberto Consani, de renuncia de la becaria Verónica Wada y se designe como becaria a la señorita Magdalena Villaverde.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Srta. Verónica WADA como becaria y otorgándose la beca a la Sra. Magdalena VILLAVERDE.**

**PUNTO 12.-** BERIZONCE, Roberto O. Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Memoria del mencionado Instituto del año 2007. (Expte. 400-4945/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a dar por aprobado el informe de gestión del Instituto de Derecho Procesal.-

Sala de Comisiones, 30 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, CASTAGNET, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza en torno a la aprobación de la memoria presentada por el Instituto de Derecho Procesal del año 2007.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO



**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, aprobándose la memoria presentada.**

**PUNTO 13.-** IDIART, Diego Sebastián. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Expedición del título de Abogado Especialista en Derecho Administrativo, sin presentar el trabajo final para estudiantes de postgrado (Res. 013/03). (Expte. 400-4659/07).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

A fs. 1/2 el Abog. Diego IDIART, alumno de la Especialización en Derecho Administrativo, manifiesta el rechazó a la obligación académica de confeccionar el “trabajo final integrador” por estimar que: a) su plan de estudio no requería tal requisito, b) la pérdida de la regularidad no pudo importar también la pérdida de la materias y al plan con el que ingreso a la especialización, c) la normativa en cuestión resulta inaplicable a su caso porque es posterior al ingreso a la carrera.

Al respecto, se ha expedido la Sra. Secretaria de Postgrado, a fs. 4/5 solicitando el rechazo del planteo del alumno.

En tal sentido, desde el punto de vista académico, se estima que lo manifestado por la secretaria resulta correcto.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico, estima que el HCA puede, de creerlo procedente, rechazar la petición de fs. 1/ 2.

La Plata, 25 de Febrero de 2008.-

FDO. URRIZA. BERIZONCE. TABIERES

- El HCA en sesión del 6 de marzo de 2008, giró las presentes actuaciones a las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza, para que se expidan al respecto.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar lo expuesto por la Comisión de Grado Académico a fs. 6, y compartiendo los argumentos allí indicados y que se dan por reproducidos, corresponde rechazar la presentación realizada por el alumno de la Especialización en derecho Administrativo, Abog. Diego Idiart.-

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, compartiendo el dictamen de la Comisión de Enseñanza, considera atendible rechazar lo peticionado por el Abog. Diego Idiart a fs. 1/7.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCIO

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban, rechazándose el pedido presentado.  
- El consejero Pérez Aznar votó por la negativa.**



**PUNTO 14.-** BUGALLO, Roberto Nelson. E/Propuesta para la organización de Seminarios, Jornadas o Eventos, convocando a las distintas cátedras de la Facultad con motivo de cumplirse veinticinco años continuados de democracia. (Expte. 400-4866/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Visto la propuesta presentada, esta Comisión de Enseñanza sugiere al H. Consejo Académico que la misma pase a evaluación del Instituto de Derecho Político y Constitucional.-

Sala de Comisiones, 30 de marzo de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PEREZ, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza, considera pertinente el giro del presente al Instituto de Derecho Constitucional a los fines que se estime corresponder.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2008.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, GATTI, Sr. DE CICCO

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose el pase aconsejado.**

**PUNTO 15.-** CORICA, Santos. E/Para su aprobación programa de actividades del “Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para jóvenes abogados, Módulos I y II” y solicita designación de docentes para el dictado del mismo. (Expte. 400-4867/08).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones el Abog. Santos CORICA presentó para su aprobación un curso de postgrado, denominado “TALLER DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL PARA JOVENES ABOGADOS, Módulos I y II”.

El curso, destinado a jóvenes abogados, ya ha sido dictado en esta casa de Altos Estudios (Res. 069/07 y 385/07).

De acuerdo al organigrama agregado en el curso se busca analizar los referentes a distintos Institutos Jurídicos del derecho Procesal Civil y Comercial. En particular se examinarán entre otros lo referente a los escritos postulatorios, la etapa probatoria, la sentencia, la determinación de los rubros indemnizatorios. También ya en el módulo II se explicará lo referente al proceso sucesorio las medidas cautelares y honorarios.

Los docentes que se mencionan a cargo del curso, han sido designados anteriormente para llevar adelante la tarea aquí analizada.

Sobre esta base, la Comisión de Grado académico estima puede prorrogarse la realización del curso denominado “TALLER DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL PARA JOVENES ABOGADOS, Módulos I y II” y la designación de los Abogados María Cecilia VALEROS y Santos Alberto CORICA como docentes del mismo.-

Sala de Comisiones, 18 de marzo de 2008.-

Fdo. URRIZA, BERENGUER, BERIZONCE



**Sr. SALVIOLI.-** En realidad es una prórroga.

**Sra. SECRETARIA.-** Sí, porque ya se dieron estos módulos y con estos profesores.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, prorrogándose la aprobación del curso y la designación de los profesores propuestos.**

**PUNTO 16.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones y prórroga de designaciones en el Postgrado.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 16 al 25 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a designaciones y prórrogas de designaciones en especializaciones y maestrías, todas cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 16.- TELLO, Ángel Pablo. Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Prórroga de su designación para el dictado de la asignatura "Seguridad Humana, Seguridad Societaria y Defensa Nacional". (Expte. 400-4905/08).-
- 17.- TELLO, Ángel Pablo. Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Prórroga de designación del Dr. Arnaldo PERROTA para el dictado de la asignatura "Inteligencia estratégica Nacional". (Expte. 400-4902/08).-
- 18.- TELLO, Ángel Pablo. Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Lic. Silvia CUCOVAZ para el dictado de la asignatura "Inteligencia Estratégica Nacional". (Expte. 400-4903/08).-
- 19.- TELLO, Ángel Pablo. Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Dr. Jorge SZEINFELD para el dictado de la asignatura "Contexto Nacional: Argentina". (Expte. 400-4904/08).-
- 20.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Prórroga de designación de docentes para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-4862/08).- (*Abog. Miriam ERMILI como profesora a cargo de "La ciencia y su aporte a la criminalística" y los Prof. Lic. Antonio FORTE, Lic. Daniel POIRÉ, Dra. Susana SALCEDA y Dra. María Mercedes LOJO como docentes invitados*)
- 21.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Prórroga de designación de docentes para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-4860/08).- (*Psic. Adela Edith ORGGATTI y Dra. Psic. Liliana Edith ALVAREZ en "Psicología y Psiquiatría Forense" y Dres. Adolfo Gabino ZIULU y Pablo DIMARCO en "Derecho Penal Intensificado 2"*).
- 22.- DOMENECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Prórroga de su designación para el dictado de la asignatura "Política Criminal". (Expte. 400-4863/08).-
- 23.- CORNAGLIA, Ricardo Jesús. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de docentes para el primer cuatrimestre del presente



- ciclo lectivo. (Expte. 400-4899/08).- (Dr. Ricardo Jesús CORNAGLIA como docente de “Derecho Individual del Trabajo II ” a dictarse en La Plata. Abog. Juan Ignacio ORSINI en “Derecho Procesal del Trabajo” a dictarse en La Plata. Abog. Juan AMESTOY en “Derecho de la Seguridad Social I” a dictarse, por convenio, en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). Abog. Julio César NEFFA en “Política Social” a dictarse, por convenio, en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA).
- 24.- MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de docentes para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-4908/08).- (Dr. Horacio Luis Pablo PIFFANO en “Economía del Sector Público”. Lic. Isabel Victoria SEMINO en “Políticas Públicas I”. Lic. María Teresa POCCIONI en “Comunicación Institucional” - taller -. Abog. María Cristina BETTI en “Políticas de Regulación de Obras y Servicios Públicos” -optativa-).
- 25.- MELLADO, Noemí Beatriz. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana. S/Designación del Prof. Maximiliano Moreno para el dictado del Seminario “Las Negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo”. (Expte. 400-4864/08).-

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes citados por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.**

**PUNTO 17.-** TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y designación de directores.-

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 26 al 29 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a proyectos de tesis y propuestas de directores para las mismas, todas cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 26.- DE MAIO, Eleonora Lucía. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis titulado “Estudio comparado acerca del rol de mujeres líderes de movimientos sociales argentinos, urbanos y campesinos” y solicita como Director de la misma al Prof. Marcelo S. Raffin. (Expte. 400-4868/08).-
- 27.- REY, Sebastián A. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis titulado “El deber de los estados de investigar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos” y solicita como Directora de la misma a la Dra. Mónica Pinto. (Expte. 400-4869/08).-
- 28.- FERRERO, Verónica. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “La responsabilidad civil del peatón” y solicita como Director de la misma al Abog. Pedro Sexe. (Expte. 400-4900/08).-
- 29.- LOMBARDO, Guillermo Javier. Alumno de la Especialización en Derecho Empresario. E/Proyecto de Trabajo Final titulado “Acuerdo preventivo extrajudicial como mecanismo de solución privada para la crisis



empresaria. Una versión interdisciplinaria” y solicita como Directora de la misma a la Dra. Patricia Ferrer. (Expte. 400-4781/08).-

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes citados por Secretaría.

- ***Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos de tesis y designándose a los directores propuestos.***
- ***Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del Cuerpo.***

**PUNTO 18.-** HERNÁNDEZ, María G. Alumna de la Especialización en Derecho Empresario. S/Prórroga del plazo para la entrega del Trabajo Final Integrador de la mencionada Carrera. (Expte. 400-4918/08).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones tramita la petición efectuada por la Abog. María Hernández, alumna de la Especialización en Derecho Empresario, solicitando una prórroga para la presentación del trabajo final integrador en dicha carrera. Se aducen problemas de índole laboral que le impiden cumplirlo en el plazo establecido por la reglamentación respectiva.

Al respecto cabe indicar que si bien la graduada debería haber culminado la carrera en abril del corriente año – Conf. Reglamento de Postgrado, Art. 17 inc. – resulta merituable que, a la fecha, la alumna tiene aprobadas todas las asignatura y orientación que establece el plan de estudio, a lo que se suma que el plazo peticionado, en el caso, no resulta irrazonable.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que podría el H.C.A., en forma excepcional, otorgar un plazo de máximo de seis (6) meses para presentar el proyecto y trabajo final integrador en la carrera antes mencionada. Tal plazo debería computarse a partir del mes de abril del corriente año.

Sala de Comisiones, 18 de marzo de 2008

Fdo.: BERIZONCE. BERENGUER. DE LA LOZA

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Votaré favorablemente el dictamen de la Comisión de Grado Académico pero quiero señalar que es importante favorecer que quienes estudian los postgrados los terminen. Esto es lo deseable pero también la realidad indica que estudiar viviendo aquí no es exactamente igual para quien viene de otro país, donde sus becas le cubren su estudio.

Lo del plazo perentorio hace que alguien que trabaja y cursa un postgrado, se esfuerce por terminarlo. Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta la posibilidad de una prórroga, porque hablar de perentoriedad quizás no sea lo más adecuado en algunos casos.

Esto es lo que quería dejar señalado, independientemente de mi voto favorable a la prórroga solicitada.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.



También votaré afirmativamente el dictamen de la Comisión de Grado Académico, haciendo constar que esta situación es muy parecida a la que padecen muchos estudiantes para estudiar y obtener su título de grado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

*- Se aprueba por unanimidad, otorgándose la prórroga solicitada.*

**PUNTO 19.-** ECHEVESTI, Carlos A. Secretario de Postgrado. E/Jurado para la Tesis del alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas Abog. Marcelo Ricardo Roitbarg. (Expte. 400-37.119/03).-

#### Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que el abog. Marcelo Ricardo ROITBARG ha presentado su tesis doctoral, titulada “EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, asimismo proponen los integrantes del jurado que la evaluará.

Los nombres que se mencionan revisten reconocidos antecedentes en la materia que versa el tema de la tesis, a lo que se debe sumar su trayectoria académica y docente en el ámbito universitario de nuestro país.

Estima esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada secretaria se adecua a la previsión normativa.

Sobre esta base, se propone que puede aprobarse el jurado de la tesis que estará integrado por el Dr. Mariano GAGLIARDO, Prof. Augusto MALLO RIVAS y Prof. Juan José ZANDRINO:

Sala de Comisiones, 18 de marzo de 2008.

Fdo. BERIZONCE. DE LA LOZA. BERENGUER. TABIERES

**Sra. SECRETARIA.-** El señor Decano también integra el jurado por tratarse de una tesis doctoral.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la aclaración formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

*- Se aprueba por unanimidad, designándose el jurado propuesto.*

**PUNTO 20.-** DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

**120/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Gastón Nicocia en carácter de auxiliar docente interino ad honorem, para el Área de Aprendizaje Práctico Penal, Civil y Comercial, a partir del 1° de marzo de 2008 y hasta el 31/12/08.

**132/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Manuel A. Bouchoux en carácter de auxiliar docente interino ad honorem, asignándole funciones de profesor adjunto para la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales, a partir del 1° de marzo de 2008 y hasta el 31/12/08.



**142/08:** Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Claudia A. Mentasti en carácter de profesora adjunta Interina -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología, a partir del 1° de marzo de 2008 y mientras permanezca con licencia sin goce de sueldo el abogado Alejandro R. Batista.

**143/08:** Por la cual determina que el doctor Carlos A. Echevesti percibirá, en carácter de Gastos de Representación, la suma mensual nominal de \$ 650 a partir del 1° de marzo de 2008, en carácter de Secretario de Postgrado.

**Sr. PÉREZ AZNAR.-** Pido la palabra.

Para nosotros es importante que se arbitren los mecanismos para concursar estos cargos, porque no vemos correcto que se designen ad referéndum.

**Sr. ATELA.-** Estamos trabando en eso.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

*- Se aprueban por unanimidad.*

**PUNTO 21.-** Homenaje al 26° aniversario de la Reivindicación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas.

**Sr. TONDINI.-** Pido la palabra.

Seré muy breve por las horas que han transcurrido desde el inicio de la sesión.

El 2 de abril se cumplió un nuevo aniversario de cuando la Argentina ejerció, a través de una forma que realmente muchos no compartimos, una reivindicación de sus derechos de soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Simplemente quiero hacer un recordatorio de esa fecha, sobre todo teniendo en cuenta que diferentes docentes e incluso alumnos de nuestra Facultad participaron de aquel episodio bélico.

También quiero reafirmar, por lo menos de mi parte y en esto creo que me acompañarán los demás integrantes de este Consejo Académico, los derechos que le asisten a nuestro país sobre esos territorios y la búsqueda continua del ejercicio de la soberanía de forma pacífica, tal cual lo establece la primer cláusula transitoria de la Constitución Nacional, incorporada por la reforma de 1994.

Quiero exhortar a un espacio de reflexión acerca del tema. Seguramente, como lo hicimos el año pasado, en el segundo semestre se realizará una segunda jornada sobre Malvinas y las perspectivas actuales de este conflicto, para ver dónde nos encontramos posicionados y cuáles pueden ser las políticas de acción que debe seguir el Estado nacional, para recuperarlas en forma pacífica y de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. Se encuentra en esta mesa un consejero que es profesor titular de Derecho Internacional, que seguramente me acompañará en esta presentación.



Entonces, simplemente es para recordar aquella fecha y exhortar a mantener esta cuestión como propia del ámbito académico y de nuestro país.

**Sr. ATELA.-** Pido la palabra.

El 2 de abril pasado, la Facultad hizo un reconocimiento a quienes cayeron en los combates por las Malvinas y reafirmó la soberanía argentina sobre el archipiélago. En tal sentido, el señor Decano dispuso que el personal de Informática publicara en la página web de la Facultad algo relativo al homenaje, para que la Facultad no estuviera ausente y fue un trabajo notable.

Vamos a acompañar esta iniciativa y reafirmar la soberanía de la Argentina sobre estos archipiélagos.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Tal como lo dijo el consejero Tondini, voy a acompañar su propuesta, aunque por razones de formación jurídica se me hace complejo abordar de manera conjunta dos cuestiones que, entiendo, merecen un tratamiento separado.

Creo que el homenaje es efectivamente a las personas que han caído. El 2 de abril nos debe significar, en general, bastante vergüenza, yo tenía dieciocho años y me tocaba hacer la conscripción pero no la hice porque saqué número bajo en el sorteo, pero tengo compañeros de colegio muertos en Malvinas, por lo cual me toca muy de cerca. Además, me formé en un hogar que en ese momento estuvo en contra de la guerra, con todo lo que ello significaba; me lo hizo entender mi papá, a quien ayer lo declararon ciudadano ilustre en el Concejo Deliberante de La Plata.

Y digo que nos debe significar mucha vergüenza porque muchas veces, detrás de ejercicios irracionales, apelando a sentimientos que ahondan en reivindicaciones legítimas -sin duda-, el fascismo siempre sabe a donde apuntar, a dónde tocar para lograr acompañamiento que después, con el tiempo, cuando usamos lo más valioso que tenemos, la capacidad de reflexión -que es lo que nos diferencia de otros animales-, nos damos cuenta de que no deberíamos haber ido en esa dirección. Fueron muchas las vidas absolutamente mutiladas en un país completamente hipócrita, con una sociedad que veía la guerra de Malvinas como si fuera un juego que sucedía en otra parte, a la que le pasaban comunicados de guerra y cómo le iba al seleccionado de fútbol en el mundial de España.

Me parece que distinguiría, en la misma ocasión no mezclaría otra cosa con la reivindicación de los derechos de soberanía sobre Malvinas, que por cierto, como bien dijo el consejero Tondini, son de una legitimidad absoluta, porque hay argumentos históricos, políticos y jurídicos de Derecho Internacional que avalan la postura argentina, mucho más aún cuando terminada la guerra el gobierno británico tiene que decidir que, efectivamente, quienes habitan en las islas son



ciudadanos británicos, por lo que no se puede hablar de un pueblo con derecho a ejercer la autodeterminación.

El uso de la fuerza es inaceptable, repito, es inaceptable, fue extemporáneo y en el marco de mandar a adolescentes de dieciocho años a combatir con un ejército profesional, fue genocida. Debemos saber que nosotros fuimos parte porque esas cosas no suceden si una sociedad no las permite, así que en alguna medida todos fuimos parte de eso y nos debe servir para no formar parte de algo que no queramos.

Mi adhesión al proyecto del consejero Tondini y mi recuerdo emocionado a quienes murieron en la guerra y para los que sobrevivieron porque tienen una vida arruinada, algunos viven pero tienen muerte espiritual muy fuerte. Nuestro compromiso para, desde los lugares que nos toca ocupar, tratar de que esas cosas no sucedan otra vez y tengamos un país mejor.

**Sr. DECANO.-** Con las palabras vertidas por los señores consejeros, queda rendido el homenaje propuesto.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**- Es la hora 21 y 30.**

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 19 de junio de 2008  
(Acta N° 349).- **CONSTE**.-----

**Carlos A. Sorbelli**  
Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133